

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
En PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.
LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID..... Por un mes, pesetas. 5
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS }
BALEARES Y CANARIAS..... } Por tres meses..... 20
ULTRAMAR..... Por tres meses..... 36
EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45
El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiendo sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Telegramas recibidos hasta la madrugada de hoy, relativos al viaje de S. M. el REY (Q. D. G.) y de S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias.

SEVILLA 26 Marzo, 8 noche.—El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros al Ministro de la Gobernacion:

«S. M. el REY salió de Cádiz á las ocho de la mañana de hoy, deteniéndose en Jerez, donde, despues de ir á la Colegiata, visitó las bodegas de los Sres. Misa y Gonzalez. Almorzó luego en el Alcázar del Duque de San Lorenzo, y visitó por último el depósito de aguas.

A la una de la tarde emprendió de nuevo S. M. el viaje. En Lebrija esperaba la Diputacion provincial de Sevilla con el Gobernador de la provincia, que han acompañado á S. M. hasta esta capital.

Durante el viaje S. M. ha sido objeto de una ovacion continuada, siendo vitoreado con verdadero entusiasmo por el numeroso gentío que poblaba las estaciones del tránsito.»

SEVILLA 26 Marzo, 6'30 tarde.—El Excmo. Sr. Ministro de Marina al de la Gobernacion:

«S. M. ha llegado á esta capital á las cuatro menos cuarto, y minutos despues S. A. R. la Princesa de Asturias, reuniéndose en la estacion. En ella esperaban S. M. la Reina Madre con sus Augustas Hijas, y S. A. el Duque de Montpensier con las suyas; las Autoridades y Corporaciones y un inmenso gentío.

S. M. el REY, acompañado de toda la Real Familia, se ha dirigido á la Catedral, donde se ha cantado un solemne *Te Deum*, y despues al Alcázar. Una inmensa muchedumbre vitoreaba sin cesar á los Régios Huéspedes.

Reina un entusiasmo indescriptible.»

CÁDIZ 26, 7'15 mañana.—El Excmo. Sr. Ministro de Marina al de la Gobernacion:

«S. M., de regreso del Puerto de Santa de María, se detuvo en San Fernando para visitar detenidamente el Observatorio astronómico y la batería de experiencia de Torregorda, donde presencié varios disparos contra planchas de blindaje. S. M. apuntó por sí mismo un cañon, é hizo fuego por medio de la electricidad.

A las cinco de la tarde ha regresado S. M. á esta capital, y mañana á las ocho sale para Sevilla.»

CÁDIZ 26 Marzo, 9'55 mañana.—Al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion el Gobernador civil:

«El tren Real ha partido para Jerez á las ocho de la mañana de hoy. El inmenso gentío que ocupaba la estacion del ferro-carril y el camino que á ella conduce, tributó á S. M. las más entusiastas demostraciones de adhesion y respeto.»

CASTILLEJO 26 Marzo, 11'45 mañana.—Al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion el Gobernador de Toledo:

«A las 12'48 de esta noche ha llegado el tran que conduce á S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, sin novedad. Una Comision del Ayuntamiento de Toledo ha salido á ofrecerla sus respetos. La Autoridad militar y una Comision de la Diputacion han acompañado á S. A. R. hasta el confin de la provincia.»

ALCÁZAR 26, 3'5 mañana.—Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el Gobernador civil de Toledo:

«El tren que conduce á S. A. R. ha llegado á esta estacion á las 2'26 minutos de la madrugada. Un gentío inmenso esperaba la llegada de S. A., y la ha vitoreado incesantemente, manifestando el mayor júbilo.

En todas las estaciones del tránsito ha sucedido lo mismo; y á esta hora, que son las 2'40 minutos, S. A. R. continúa su marcha sin novedad.»

ALCÁZAR 26, 3'5 mañana.—Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el Gobernador de Ciudad-Real:

«He tenido la honra de ofrecer mis respetos á S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, que ha sido saludada con entusiasmo por los habitantes de esta villa.

S. A. R. ha continuado su viaje sin novedad.»

SANTA ELENA 26, 9 mañana.—Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el Gobernador civil de Jaen:

«S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias ha llegado á esta provincia á las 6'40 minutos de la mañana, siendo recibida por el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis y el Gobernador militar.

Continúa su viaje sin novedad.»

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES ÓRDENES.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), con sujecion á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y regla 2.^a del 263 del reglamento para su ejecucion, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Almazan, de cuarta clase, á D. Fernando Gil Moreno, Registrador de Almaden, propuesto por esa Direccion general, en atencion á ser el más antiguo de los solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Marzo de 1877.

CALDERON Y COLLANTES.

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), con sujecion á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y regla 3.^a del 263 del reglamento para su ejecucion, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Ledesma, de cuarta clase, á D. Mariano Tusó y Martin, Registrador de Allariz, que ocupa el primer lugar de la terna propuesta

por esa Direccion general, en atencion á las circunstancias que en él concurren.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Marzo de 1877.

CALDERON Y COLLANTES.

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES ÓRDENES.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.^o del decreto de 4 de Julio de 1870, S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que se provea por concurso la Cátedra de Historia Natural, vacante en el Instituto de Valencia.

De Real orden lo digo á V. I., á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Marzo de 1877.

C. TORENO.

Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: Habiendo optado D. Anacleto Garcia Abadia, Catedrático de Geografia é Historia del Instituto de Tapia y único aspirante á las Cátedras de igual asignatura vacantes en los de Ponferrada, Baeza y Zamora, por la de este último establecimiento, S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar desiertos los concursos anunciados para proveer las de los Institutos de Ponferrada y Baeza.

De Real orden lo digo á V. I., á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Marzo de 1877.

C. TORENO.

Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el art. 1.^o del decreto de 4 de Julio de 1870, S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que se provea por concurso la cátedra de Psicologia, Lógica y Filosofia moral, vacante en el Instituto de Cuenca.

De Real orden lo digo á V. I., á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Marzo de 1877.

C. TORENO.

Sr. Director general de Instruccion pública.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO.

Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio.

INDUSTRIA.

Descripcion de la marca P. L., cuyo certificado de propiedad tiene solicitado la Sra. Viuda de D. Francisco Mathéu, de Tarragona, para distinguir los vinos de su industria; y que se publica en la GACETA con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 20 de Noviembre de 1830.

Consiste esta marca en las letras P. L. mayúsculas, sencillas de palo, ó sea sin perfiles, en direccion vertical, y de 0'084 metros de altura, 0'053 de ancho y 0'006 de grueso. Dichas letras se imprimen sobre las pipas y demás envases continentes de vinos, bien por medio de un hierro candente ó bien con tinta ó color negro. Las referidas letras son iniciales de las palabras *Priorato legítimo*.

En cumplimiento al referido Real decreto, los que tengan que hacer reclamaciones contra la concesion de la mencionada marca podrán presentarlas en el Conservatorio de Artes, sito en la planta baja de este Ministerio, dentro del plazo de 30 días, á contar desde el que se publique esta descripcion en la GACETA.

Madrid 19 de Marzo de 1877.—El Director general, José de Cárdenas.

EXPOSICION NACIONAL VINÍCOLA DE 1877.

COMISARÍA.

Relacion de las entradas de productos en el día de ayer.

Número de orden.	PROVINCIA.	PUEBLO.	NOMBRE DEL EXPOSITOR.	Número de bultos.	Número de objetos.	PRODUCTO ENTREGADO.	BAJAS.
328	Baleares	Palma	D. Bernardo Cano é hijo	»	33	Batellas de vino membrillo	»
329	Málaga	Archidona	D. Juan Cárdenas Unzaga	»	16	Idem mosto blanco	»
330	Madrid	Navalcarnero	D. Francisco Franco y Alonso	»	12	Idem vino	»
331	Idem	Idem	D. José Martínez Arroyo	»	6	Idem id.	»
332	Idem	Idem	D. Manuel Navarro Ortega	»	6	Idem id.	»
333	Idem	Idem	D. Rafael Villegas	»	6	Idem id.	»
334	Idem	Idem	D. Antonio Cañaveras	»	36	Idem id.	»
335	Idem	Idem	Herederos de D. Pedro Sanchez	»	6	Idem id.	»
336	Idem	Idem	D. Ramon Sanchez Ocaña	»	11	Idem id.	»
337	Idem	Idem	Doña Ramona Banza Gonzalez	»	13	Idem id.	»
338	Idem	Idem	D. Antonio Paredes Villarieros	»	6	Idem id.	»
339	Idem	Idem	D. Nicolás San Roman	»	6	Idem id.	»
340	Idem	Idem	D. Basilio Garcia Serrano	»	6	Idem id.	»
341	Idem	Idem	D. Carlos Grasi	»	6	Idem id.	»
342	Idem	Idem	D. Lorenzo Izquierdo Navarro	»	30	Idem id.	»
343	Idem	Idem	D. Silvestre de Toro Sanz	»	6	Idem id.	»
344	Idem	Idem	D. Manuel Lozano	»	6	Idem id.	»
345	Idem	Idem	D. Sebastian Gonzalez Rodriguez	»	6	Idem id.	»
346	Idem	Idem	D. Genaro Rodriguez	»	6	Idem id.	»
347	Idem	Idem	D. Luciano de la Morera	»	4	Idem id.	»
348	Idem	Idem	D. Gregorio de la Morera	»	4	Idem id.	»
349	Idem	Idem	D. Agapito Benito	»	6	Idem id.	»
350	Idem	Idem	D. Felipe Garcia Ruiz	»	6	Idem id.	»
351	Idem	Idem	D. Manuel Doncel	»	6	Idem id.	»
352	Idem	Idem	D. Idefonso Izquierdo	»	6	Idem id.	»
353	Idem	Idem	D. Juan Bautista Gomez	»	6	Idem id.	»
354	Idem	Idem	D. Quintín Medrano	»	6	Idem id.	»
355	Idem	Idem	D. Felipe Ambrosio Benito	»	6	Idem id.	»
356	Idem	Idem	D. Soldo Gallego Camusa	»	6	Idem id.	»
357	Idem	Idem	D. Juan Garcia Vaquero	»	6	Idem id.	»
358	Idem	Idem	D. Pío Fernandez	»	6	Idem id.	»
359	Idem	Idem	D. Pablo Navarro	»	6	Idem id.	»
360	Idem	Idem	D. Vicente Hernaudez	»	6	Idem id.	»
361	Idem	Idem	D. Laureano Izquierdo	»	4	Idem id.	»
362	Idem	Idem	D. Juan Rodriguez Pablos	»	6	Idem id.	»
363	Idem	Idem	D. Gregorio Paredes Navarro	»	4	Idem id.	»
364	Idem	Idem	D. Agustín Povedano	»	6	Idem id.	»
365	Idem	Idem	D. Pedro Sainudo	»	6	Idem id.	»
366	Idem	Idem	D. Jacinto Gonzalez Medrano	»	18	Idem id.	»
367	Idem	Idem	D. Manuel Arroyo	»	6	Idem id.	»
368	Idem	Idem	D. Juan Martinez Arroyo	»	4	Idem id.	»
369	Idem	Idem	D. Ramon Perez Navarro	»	6	Idem id.	»
370	Idem	Idem	D. Carlos Medrano	»	6	Idem id.	»
371	Idem	Idem	D. Francisco Gonzalez Perez	»	4	Idem id.	»
372	Idem	Idem	D. Clemente Navarro	»	6	Idem id.	»
373	Idem	Idem	D. Julian Jordan	»	6	Idem id.	»
374	Idem	Idem	D. Angel Jordan	»	5	Idem id.	»
375	Idem	Idem	D. Tomás Perez	»	7	Idem id.	»
376	Idem	Idem	D. Rufino Arteaga	»	6	Idem id.	»
377	Idem	Idem	D. Florentino Gonzalez	»	6	Idem id.	»
378	Idem	Idem	D. Angel Bepiso	»	12	Idem id.	»
379	Idem	Idem	D. Angel Belvis	»	6	Idem id.	»
380	Idem	Idem	D. Cosme Arribas	»	4	Idem id.	»
381	Idem	Idem	D. Manuel de Toro	»	6	Idem id.	»
382	Idem	Idem	D. Manuel Pablo	»	7	Idem id.	»
383	Idem	Idem	D. Sotero Serrano	»	6	Idem id.	»
384	Idem	Idem	D. Juan Antonio Perez	»	4	Idem id.	»
385	Idem	Idem	D. José Garcia Rizo	»	5	Idem id.	»
386	Idem	Idem	D. José Garcia Rivas	»	9	Idem id.	»
387	Idem	Idem	D. Vicente Gonzalez Parra	»	6	Idem id.	»
388	Idem	Idem	D. Juan Nepomuceno Rubio	»	14	Idem id.	»
389	Idem	Idem	D. Mariano Garcia Santos	»	4	Idem id.	»
390	Idem	Idem	D. Gregorio Rodriguez Medrano	»	4	Idem id.	»
391	Idem	Idem	D. Luis Garcia Muñoz	»	6	Idem id.	»
392	Idem	Idem	D. Juan Manuel Gonzalez	»	4	Idem id.	»
393	Idem	Idem	D. Alvaro Blanco Benito	»	6	Idem id.	»
394	Idem	Idem	D. José Navarro Alarcon	»	6	Idem id.	»
395	Idem	Idem	D. José María Herraiz	»	4	Idem id.	»
396	Idem	Idem	D. Carlos Ruiz	»	4	Idem id.	»
397	Idem	Idem	D. Eugenio San Roman	»	4	Idem id.	»
398	Idem	Idem	Herederos de D. Manuel Saraiz	»	5	Idem id.	»
399	Lugo	Panton	D. Manuel Carnero Losada	»	12	Idem vino de pasto y lágrima	»
400	Idem	Idem	D. Manuel Conde	»	6	Idem id. tinto	»
401	Idem	Idem	D. Juan Diaz Pepin	»	6	Idem id.	»
402	Idem	Idem	D. José Figueras	»	6	Idem id.	»
403	Idem	Idem	D. José Garcia Melan	»	6	Idem id.	»
404	Idem	Monforte	D. Juan Yañez Rivadeneira	»	18	Idem id.	Una rota.
405	Idem	Panton	D. José Lopez	»	6	Idem id.	»
406	Idem	Idem	Doña Bernarda Martínez	»	6	Idem id.	»
407	Idem	Idem	D. José Mazaira	»	6	Idem id.	»
408	Idem	Idem	D. Domingo Pedredo	»	6	Idem id.	»
409	Idem	Idem	D. Lucas Peña	»	6	Idem id.	»
410	Idem	Idem	D. Benito Rodriguez	»	6	Idem id.	»
411	Idem	Monforte	D. Eduardo Rodriguez Norreta	»	6	Idem id.	»
412	Idem	Panton	D. Antonio Rodriguez Bahigo	»	6	Idem id.	»
413	Idem	Idem	D. Juan Benito Suarez	»	6	Idem id.	»
414	Idem	Idem	D. Demetrio Somoza	»	6	Idem id.	»
415	Idem	Idem	D. Camilo Somoza	»	12	Idem id. y lágrima	Dos rotas.
416	Idem	Idem	D. Manuel Soto Freire	»	24	Idem tinto, blanco y aguardiente	»
			TOTAL		684		Tres rotas.

Madrid 24 de Marzo de 1877.—El Comisario, José Emilio de Santos.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.
EXPOSICION UNIVERSAL DE FILADELFIA DE 1876.

COMISION GENERAL ESPAÑOLA.

Lista alfabética de los opositores españoles que han sido premiados en dicha Exposición.

Abelló é hijo (Sres.).—Reus, Tarragona. Vinos.

Academia de Bellas Artes de Madrid. Grabados.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.—Madrid. Publicaciones.

Academia de Medicina.—Madrid. Farmacopea española.

Accino y Vazquez de Araujo (D. Enrique).—Linares, Jaen. Minerales de plomo.

Acebal y Menendez (D. Benito).—Oviedo. Chocolate.

Achon (D. Juan).—Barcelona. Géneros de algodón estampado.

Agelet (D. Ramon).—Lérida. Nueces.

Agrasot (D. Joaquin).—Valencia. Pintura al óleo.

Albí y Giner (D. Antonio).—Javea, Alicante. Vinagre.

Alier (D. Pedro).—Barcelona. Redes hechas á máquina.

Almirante (D. José).—Madrid. Diccionario etimológico, histórico, tecnológico y militar.

Alonso (D. Pedro Antonio).—Mansilla de las Mulas, Leon. Chocolate.

Alvarez Espino (D. Gonzalo).—Sevilla. Pintura al óleo.

Alvarez (D. José María).—Cartaya, Huelva. Miel.

Alvarez de Araujo (D. Angel).—Madrid. Obra titulada Recopilacion histórica de las cuatro Ordenes militares.

- Alvear (D. Carlos).—Montilla, Córdoba.
Vinos.
- Alvear y Ward (D. Francisco).—Montilla, Córdoba.
Vinos.
- Alvear y Ward (D. Francisco).—Montilla, Córdoba.
Ciruelas pasas.
- Amat (D. Gervasio).—Barcelona.
Esteras de esparto.
- Amell y Carbonell (D. José).—Sitges, Barcelona.
Vinos.
- Amorós hermanos.—Porrera, Tarragona.
Vinos.
- Anguera y Anglés (D. Ramon).—Falset, Tarragona.
Avellanas.
- Anguera y Anglés (D. Ramon).—Falset, Tarragona.
Nueces.
- Anguera y Anglés (D. Ramon).—Falset, Tarragona.
Vino.
- Angulo (D. José).—Moron, Sevilla.
Aceite de olivas.
- Arce (D. Inocencio).—Barcelona.
Fotolitografía.
- Arcena (D. Sebastian).—Santa Cruz, Canarias.
Modelos de buques.
- Arqueaga (D. Rodrigo).—Búrgos.
Harinas.
- Arrom (D. Lorenzo).—Llubi, Baleares.
Alcaparras y alcaparrones.
- Artigues (D. Serapio).—Játiva, Valencia.
Vino.
- Arzadum y Compañía (Sres.).—Villagarcía, Pontevedra.
Pescados en aceite.
- Ascaso (D. Domingo).—Zaragoza.
Chocolate.
- Asilo de Inenidicidad.—Sevilla.
Bordados.
- Asilo de San Manuel.—Málaga.
Obras de encaje.
- Asilo de San Manuel.—Málaga.
Trabajos de los alumnos.
- Asociación Católica de Señoras.—Madrid.
Pañuelo de encaje bordado y ornamentos de iglesia.
- Asociación Católica de Señoras.—Madrid.
Trabajos de los Alumnos.
- Asociación de Ingenieros Industriales.—Barcelona.
Memorias y publicaciones científicas.
- Asociación protectora de Artesanos jóvenes.—Madrid.
Memorias y resultados de la Sociedad.
- Astolfi (D. Carlos).—Sevilla.
Jabon.
- Ateneo de la clase obrera.—Tarragona.
Reglamento y Memorias.
- Ateneo Barcelonés.
Reglamento y volúmenes de actas de 1861 á 1874.
- Ateneo Mercantil de Madrid.
Libros, reglamentos y periódicos.
- Avió Gros (D. José).—Candasnos, Zaragoza.
Trigo.
- Ayuntamiento de Cabra.—Córdoba.
Muestras de mármoles de color, pulimentados.
- Ayuntamiento de Lucena.—Córdoba.
Trigo.
- Ayuntamiento de Ponferrada.—Leon.
Judías de color.
- Ayuntamiento de Salas.—Oviedo.
Colección de mármoles devonianos.
- Ayuntamiento de Vega de Infanzones.—Leon.
Legumbres.
- Ballester de Torres (D. Laureano).—San Quintín de Mediona, Barcelona.
Vinos.
- Barrera (D. Gabriel).—Tayá, Barcelona.
Vinos.
- Barrios (D. Cándido).—Madrid.
Dos volúmenes de obras sobre Atlas de Artillería.
- Barriuso Lopez (D. Juan José).—La Victoria, Canarias.
Aguardientes de vinos viejos.
- Barriuso Lopez (D. Juan José).—La Victoria, Canarias.
Malvasía.
- Bassedas y Andreu (D. Miguel).—Reus, Tarragona.
Aceite de olivas.
- Bastinos (D. Antonio J.).—Barcelona.
Libros y material para Escuelas.
- Batló hermanos.—Barcelona.
Géneros de algodón.
- Benavent (D. Cayetano).—Barcelona.
Pintura al óleo.
- Bensusan (D. Antonio J.).—Puerto Real, Cádiz.
Sal.
- Berenguer (D. Raimundo).—Monóvar, Alicante.
Espiritus.
- Biblioteca Nacional de Madrid.
Memorias y libros.
- Blanco (D. José María).—Santiso, Coruña.
Chocolate.
- Blanco y Alcalde (D. Rafael).—Cabra, Córdoba.
Vinos.
- Blanes hermanos.—Alcoy, Alicante.
Papel.
- Boada (D. Jerónimo).—Mataró, Barcelona.
Balastradas, pilares y adornos arquitectónicos de piedra artificial.
- Bona (D. Casimiro).—Madrid.
Instrumentos náuticos.
- Bonaplata (D. Eduardo).—Bailén, Jaen.
Galena y plomo.
- Borrás (D. Eduardo).—Barcelona.
Géneros de algodón estampado.
- Borrego Gago (D. Juan).—Ronda, Málaga.
Trigo.
- Borrell (D. Mariano).—Madrid.
Método para enseñanza de dibujo artístico é industrial.
- Bosch y Gausá (D. Luis).—Barcelona.
Colección de trigos.
- Bosch y Juliá (D. Miguel).—Madrid.
Memoria sobre la inundación del Júcar.
- Boulé (D. José).—Reus, Tarragona.
Vinos.
- Bresca y Compañía.—Barcelona.
Merinos.
- Brigada topográfica de Ingenieros militares.—Madrid.
Plano de Barcelona.
- Brotos hermanos.—Orihuela, Alicante.
Fibras de lino y yute.
- Bruce, Hamilton y Compañía.—La Orotava, Canarias.
Vino.
- Bueno y Compañía (D. Joaquin).—Málaga.
Licores.
- Bueno y Compañía (D. Joaquin).—Málaga.
Vinos.
- Bustamante (D. Angel María).—Astorga, Leon.
Licor.
- Bushell (D. Enrique).—Alicante.
Fibras de esparto.
- Cabanas y Blanco (D. Rafael).—Córdoba.
Judías.
- Cabello y Aso (D. Luis).—Madrid.
Estética de las artes del dibujo.
- Cabral y Bejarano (D. Manuel).—Sevilla.
Pintura al óleo.
- Calabuig (D. Bartolomé).—Valencia.
Vino.
- Calabuig (D. Bartolomé).—Valencia.
Aceite de olivas.
- Calpena Vidal (D. Joaquin).—Monóvar, Alicante.
Vino.
- Calvo (D. Francisco).—Valencia.
Vinos.
- Calvo de Castro (D. Enrique).—Ferrol, Coruña.
Chocolates.
- Calvo Rubió (D. José).—Aguilar, Córdoba.
Vinos.
- Caminero (D. José).—Ciudad-Real.
Minerales de plomo argentífero.
- Camprubí (D. Juan).—Barcelona.
Licor.
- Candado (D. Manuel).—Coles, Orense.
Avellanas.
- Canela (D. Antonio).—Lucena, Córdoba.
Vinos.
- Canela (D. José).—Lucena, Córdoba.
Vinos.
- Cantuel y Lopez (D. José).—Córdoba.
Aceite de olivas.
- Capdevila y Compañía.—Barcelona.
Papel.
- Capsir Cañamás (D. José Damian).—Valencia.
Conservas de frutas.
- Carvayo (D. Luis).—San Cristóbal de la Cuesta, Salamanca.
Lentejas.
- Cardenera (D. Mariano).—Madrid.
Gran colección de libros para instrucción elemental y superior.
- Cardona Baldrich (D. José).—Barcelona.
Corsés, tejidos higiénicos y quirúrgicos.
- Carey hermanos y Compañía.—Tarragona.
Vinos.
- Carlí (D. Ramon).—Puerto de Santa María, Cádiz.
Vinos.
- Cárlos (D. Abelardo de).—Madrid.
Grabados de *La Ilustración Española y Americana*.
- Cárlos (D. Abelardo de).—Madrid.
Revista ilustrada *La Ilustración Española y Americana*.
- Carmona (D. Manuel).—Sevilla.
Aceitunas conservadas.
- Carnero y Colsa (Sres.).—Salamanca.
Almidon.
- Carpinter y Compañía (Sres.).—La Orotava, Canarias.
Vinos.
- Carretero (D. Pedro).—Córdoba.
Vinos.
- Casado (D. F. N.).—Málaga.
Pasas de Málaga.
- Casado (D. José).—Madrid.
Pintura al óleo.
- Casado y Febrero (D. Francisco).—Sevilla.
Cuerdas y bramantes de cáñamo.
- Casanovas é hijos (D. Joaquin).—Sabadell, Barcelona.
Géneros de lana.
- Casañas y Leonardó (D. Julian).—Barcelona.
Química orgánica aplicada á la Farmacia.
- Casas y Jover (D. Joaquin).—Barcelona.
Géneros de algodón estampados.
- Caselles y Compañía (D. Pedro).—Reus, Tarragona.
Vinos.
- Cases (D. Valero).—Valencia.
Máquina de vapor semifija.
- Cases (D. Valero).—Valencia.
Noria.
- Castellano (D. Manuel).—Madrid.
Pintura al óleo.
- Castell de Pons (D. Antonio).—Barcelona.
Vinos.
- Castell de Pons (D. Antonio).—Barcelona.
Tapices.
- Castilla (D. Camilo).—Corella, Navarra.
Vinos.
- Cañamás (D. Blas Antonio).—Valencia.
Pasas moscatel.
- Cañamás (D. Blas Antonio).—Valencia.
Aceite de olivas.
- Cazador Martin (D. Francisco).—Castellon.
Piel.
- Celis (D. José G. de).—Cortines, Santander.
Licores.
- Cepeda (D. Julian).—Yeste, Cáceres.
Miel.
- Cepeda (D. Ignacio).—Almonte, Huelva.
Miel.
- Cerdá (D. Enrique).—Monóvar, Alicante.
Vino.
- Chía y Ganga (D. Francisco).—Sevilla.
Calzado fino de señora.
- Claramunt (D. Hilarion).—Vinaroz, Castellon.
Vino.
- Clariana, Ciuró, Augé y Compañía.—Barcelona.
Géneros de algodón.
- Coca (D. José María).—Daimiel, Ciudad-Real.
Queso.
- Coello y Quesada (D. Francisco).—Madrid.
Mapas de España y sus colonias.
- Coello y Quesada (D. Francisco).—Madrid.
Cartas geográficas.
- Coello y Quesada (D. Francisco).—Madrid.
Descripción geográfica de España.
- Colegio del Arte mayor de la seda.—Barcelona.
Retrato del Rey D. Alfonso XII tejido en seda.
- Colegio de Pelfort.—Barcelona.
Trabajos de los alumnos, libros de texto, dibujos, &c.
- Colegio nacional de Sordo-mudos y Ciegos.—Madrid.
Libros de texto y trabajos de los alumnos.
- Colegio de Sordo-mudos y ciegos.—Sevilla.
Libros de texto y trabajos de los alumnos.
- Coll (D. José).—Valls, Tarragona.
Nueces.
- Collantes de Terán (D. Francisco).—Sevilla.
Aceite de olivas.
- Comandante del presidio de Santoña.—Santander.
Objetos de paja.
- Comas Delgado (D. Rafael).—Onteniente, Valencia.
Papel.
- Comisión del Mapa geológico de España.—Madrid.
Memorias y trabajos hechos por la Comisión.
- Comisión provincial de Búrgos.—Mármoles.
Colección de mármoles de Villagalijo.
- Comisión provincial de Lugo.
Jamón ahumado.
- Compañía metalúrgica de San Juan de Alcázar.
Objetos de bronce y latón.
- Compañía de minas y fundiciones de Santander y Quirós.—Santander.
Minerales de zinc.
- Compañía Colonial.—Madrid.
Chocolates y bombones.
- Compañía de Riotinto, minas de Riotinto.—Huelva.
Piritas de cobre y hierro.
- Compañía de Asfalto de Maestú.—Alava.
Roca asfáltica.
- Conde de Cirat y Villafranca (Sr.).—Haro, Logroño.
Vino.
- Conde Puerto y Compañía (Sres.).—Barcelona.
Camisas de hombre.
- Conde de Torre Diaz (Sr.).—Jerez de la Frontera, Cádiz.
Corchos.
- Conde de Vega Grande (Sr.).—Las Palmas, Canarias.
Maíz.
- Condesa de Bureta (Sra.).—Alagon, Zaragoza.
Aceite de olivas.
- Conservatorio de Artes, Escuela de Comercio, Artes y Oficios.—Madrid.
Programa, Memoria y trabajos de los alumnos.
- Consul y Virgili (Sres.).—Tarragona.
Avellanas.
- Conti (D. Juan).—Barcelona.
Géneros de algodón y adornos de género turco.
- Contreras Moreno (D. Pedro).—Velez-Rubio, Almería.
Aceite de olivas.
- Coquillat y Sempere (D. José).—Elche, Alicante.
Vino.
- Corbalan (D. Juan).—Saucelle, Salamanca.
Miel.
- Coris (D. Jaime).—Llagostera, Gerona.
Corcho.
- Coromina y Antiga (Sres.).—San Juan de las Font, Gerona.
Cartón-paja.

- Cort y Sotorra (Antonio).—Reus, Tarragona.
Chagrin negro, marroquí y cuero de grano.
- Cortázar (D. Daniel).—Madrid.
Mapa geológico de la provincia de Cuenca.
- Cotrofe (D. Miguel).—La Coruña.
Pescado en aceite.
- Cotrofe (D. Miguel).—La Coruña.
Conserva de carnes.
- Crespo (D. Rafael).—Utrera, Sevilla.
Trigo.
- Creus (D. Teodoro).—Villanueva y Geltrú, Barcelona.
Vino.
- Cruz (D. Valentin de la).—Carrascalejo, Cáceres.
Fibra de lino.
- Cucurny (D. Pablo).—Barcelona.
Objetos de arcilla refractaria y retortas para gas.
- Cuerpo de Ingenieros militares.—Madrid.
Modelos de fortificaciones, cuarteles y puentes.
- Cuerpo de Ingenieros militares.—Madrid.
Revista científica y militar el *Memorial de Ingenieros*.
- Cuerpo de Ingenieros de Minas.—Madrid.
Coleccion mineralógica.
- Cuerpo de Ingenieros de Montes.—Madrid.
Programa, Memorias, mapas y obras.
- Cueva (D. Manuel de la).—La Palma, Huelva.
Licores.
- Cuevas y García (Sres.).—Valladolid.
Chocolate.
- Davernat y Compañía (Sres.).—Velez-Rubio, Almería.
Licores.
- Davidson y Compañía (D. Guillermo).—Orotava, Canarias.
Cochinilla.
- Davidson y Compañía (D. Guillermo).—Orotava, Canarias.
Vinos.
- Daza y Ruiz (D. Francisco).—Macael, Almería.
Muestras de mármol.
- Delgado (D. Antonio).—Círculo numismático, Sevilla.
Método de clasificación de medallas.
- Depósito de la Guerra.—Madrid.
Cartas, itinerarios.
- Depósito de la Guerra.—Madrid.
Obras militares y mapas.
- Deu y Compañía (D. José).—Martorell, Barcelona.
Vino tinto.
- Díaz (D. Antonio).—Málaga.
Un aparejo a la andaluza.
- Díaz (D. Antonio).—Madrid.
Calzado fino para señoras y caballeros.
- Díaz (D. Gaspar).—Cabezas del Pozo, Avila.
Trigo.
- Díaz (D. Gaspar).—Villaflores, Salamanca.
Trigo.
- Díaz (D. Juan).—Valladolid.
Rosa anisado.
- Díaz Ajero (D. Jesús).—Fresno, Cáceres.
Corchos.
- Díaz y Gomez (D. Eduardo).—Huelva.
Vino.
- Díaz Otero (D. Eduardo).—Madrid.
Fotografías.
- Dieguez (D. Manuel).—Zamora.
Aceite de anís.
- Diestro y Lastra (D. Antonio).—Mier, Oviedo.
Minerales de níquel y cobalto.
- Dirección de Hidrografía.—Madrid.
Cartas hidrográficas.
- Dirección de Hidrografía.—Madrid.
Treinta y dos volúmenes de obras.
- Dirección de Instrucción pública.—Madrid.
Setecientos quince volúmenes de obras instructivas.
- Domec (D. Gregorio).—Zuera, Zaragoza.
Miel.
- Domech (D. Pedro).—Jerez, Cádiz.
Vinos.
- Domenech (D. Angel).—Valencia.
Vinos.
- Domingo (D. Gregorio de).—Santibañez del Val, Burgos.
Miel.
- Domingo Garriga (D. Francisco).—San Quirse de Besora, Barcelona.
Maderas de sus haciendas.
- Domingo Garriga (D. Francisco).—San Quirse de Besora, Barcelona.
Guisantes y judías.
- Domingo Garriga (D. Francisco).—San Quirse de Besora, Barcelona.
Cereales, semillas, etc.
- Domingo y Marqués (D. Francisco).—Valencia.
Pintura al óleo.
- Dominguez (D. Francisco).—Bollullos, Huelva.
Alcohol.
- Dominguez (D. Casimiro).
Manteca.
- Duff Gordon y Compañía.—Jerez, Cádiz.
Jerez seco.
- Duquesa viuda de Medinaceli (Excm. Sra.).—Cardona, Barcelona.
Sal gemma.
- Duquesa viuda de Medinaceli (Excm. Sra.).—Madrid.
Resina y trementina, y cuadro demostrativo del crecimiento de esta producción.
- Duquesa viuda de Medinaceli (Excm. Sra.).—Espejo, Córdoba.
Aceite de olivas.
- Elvira (D. José).—Logroño.
Melocotones en conserva.
- Enciso de Ruiz (D. Francisco).—Munilla, Logroño.
Chocolate.
- Escuela de Bellas Artes.—Barcelona.
Programa y diferentes obras.
- Escuela de Bellas Artes.—Cádiz.
Programa y trabajos de los alumnos.
- Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Madrid.
Programa, Memorias y varios trabajos.
- Escuela de Ingenieros Industriales.—Barcelona.
Trabajos y dibujos de los alumnos, libros, etc.
- Escuela de Ingenieros de Minas.—Madrid.
Memorias y libros.
- Escuela especial de Ingenieros de Montes.—Madrid.
Esparto y esteras.
- Escuela especial de Ingenieros de Montes.—Madrid.
Maderas y productos forestales de España.
- Escuela de Instituciones.—Madrid.
Obras de texto, trabajos y dibujos de las alumnas.
- Escuela de Música y Declamación.—Madrid.
Memoria y obras.
- Escuela Normal de Avila.
Programa y trabajos de los alumnos.
- Escuela Normal superior de Maestros.—Barcelona.
Obras, libros y mapas.
- Escuela Normal Central de Madrid.
Trabajos de los alumnos y libros de texto de primera enseñanza.
- Escuela Normal superior.—Salamanca.
Trabajos y Memorias.
- Escuela Normal.—Valencia.
Trabajos pedagógicos y libros de texto.
- Escuela superior de Arquitectura.—Madrid.
Memorias, reglamentos y trabajos de los alumnos.
- Escuela especial de Veterinaria.—Madrid.
Memorias y trabajos.
- España. (Gobierno español.)
Portada de la Sección española en el Palacio de la Industria, «Main Building.»
- España Industrial (La).—Barcelona.
Algodones estampados.
- Estéban (D. Cristóbal).—Libros, Teruel.
Azufre.
- Esteve y Amorós (D. Juan).—Monforte, Alicante.
Vino.
- Esteve (D. Juan M.).—Alicante.
Almidón.
- Estruch y Compañía (D. Andrés).—Barcelona.
Abonos.
- Fabra (D. Camilo).—Barcelona.
Redes de pescar.
- Fábrega (D. Guillermo).—Mahon, Baleares.
Leche condensada con café y azúcar.
- Fábrica Nacional de la Moneda.
Cuños y troqueles.
- Fábrica de armas blancas.—Toledo.
Armas blancas.
- Fábrica de armas de fuego.—Oviedo.
Armas de fuego.
- Fábrica Nacional de Trubia.—Oviedo.
Ladrillos refractarios, aisladores telegráficos.
- Fábrica Nacional de Trubia.—Oviedo.
Planchas de hierro y acero.
- Facultad de Medicina.—Madrid.
Treinta y un volúmenes.
- Falero Fajardo (D. Plácido).—Fuente de Pedro Naharro, Cuenca.
Queso.
- Farrés y Compañía (D. A.).—Badalona, Barcelona.
Cristalería de mesa.
- Farriols é hijos.—Barcelona.
Sedas negras.
- Fernandez (D. Antonio María).—Oviedo.
Chocolate.
- Fernandez y hermanos (D. Francisco).—Lugo.
Chocolate.
- Fernandez (D. Joaquin).—Sevilla.
Olivas en conserva.
- Fernandez (D. Tomás).—Armunia, Leon.
Nueces.
- Fernandez (D. Tomás Vicente).—Fuentesauco, Zamora.
Nueces.
- Fernandez hermanos (Sres.).—Puerto de Aguilas, Murcia.
Cordelería de esparto.
- Fernandez Muñoz (D. Lorenzo).—San Juan, Alicante.
Vinos.
- Fernandez de Sola (Doña Dolores).—Madrid.
Bordados y encajes.
- Ferrandis y Soler (D. José).—Onteniente, Valencia.
Vinagre.
- Ferrer (D. Jaime).—Alicante.
Vinagre.
- Ferrer y Compañía (D. José).—Barcelona.
Algodones estampados.
- Ferró (D. Bartolomé).—Cartagena, Murcia.
Vino.
- Feu é hijos (Sres.).—Madrid.
Botones de metal.
- Fierros (D. Dionisio).—Rivadeo, Lugo.
Pintura al óleo.
- Flor Carenon y Tur (Sres.).—Zaragoza.
Regaliz.
- Flores (D. Antonio).—Moguer, Huelva.
Alcohol.
- Font (D. Salvador).—Mataró, Barcelona.
Licores.
- Fornell y Batllaura (D. Juan).—Abella, Barcelona.
Vino.
- Fornier Saies (D. Domingo).—Burriana, Castellon.
Agua de azahar.
- Fortuny hermanos (Sres.).—Barcelona.
Aceite de almendras dulces.
- Forzano hermanos (Sres.).—Madrid.
Aparador de roble.
- Frontaura (D. Carlos).—Madrid.
Revista de educación *Los Niños*.
- Fulladeca y Compañía (Sres.).—Barcelona.
Barajas.
- Fumaña hermanos (Sres.).—Reus, Tarragona.
Vinos.
- Fundición de bronce de Sevilla.
Cañones de montaña, &c.
- Fuster (D. Francisco).—Palma, Baleares.
Aceite de almendras.
- Galdós y Camarra (Sres.).—Madrid.
Doce volúmenes de obras históricas y literarias.
- Gali (D. Antonio).—Tarrasa, Barcelona.
Vino.
- Gallardó y Guzman (D. José).—Málaga.
Vinos.
- Gamez (D. Angel).—Santa Cruz de Tenerife, Canarias.
Piedras de construcción y rocas volcánicas.
- García (D. Manuel).—Lérida.
Chocolate.
- García Calatrava (D. Francisco).—Alcobendas, Madrid.
Fibras.
- García Martino (D. Francisco).—Madrid.
Revista forestal.
- García Montalban (D. Francisco).—Sevilla.
Cacharrería.
- García Moron (D. José).—Cabezas Rubiss, Huelva.
Queso.
- García Piñon (Sres.).—La Coruña.
Langosta, anguilas y pescado en aceite.
- García Piñon (Sres.).—La Coruña.
Carne conservada.
- García de Robres (D. Sebastian).—Scala Dei, Tarragona.
Avellanas.
- García de Robres (D. Sebastian).—Scala Dei, Tarragona.
Vino.
- Garriga (D. Luis).—Barcelona.
Cordelería de todas clases.
- Garriga y Roca (D. Miguel).—Barcelona.
Planos de iglesias y monumentos.
- Gasán (D. José Antonio).—Sevilla.
Jabón.
- Gaspar, editores (Sres.).—Madrid.
Colección de obras y revistas ilustradas.
- Gatell y Folch (D. Juan).—Altafulla, Tarragona.
Vinagre.
- Gatell y Folch (D. Juan).—Altafulla, Tarragona.
Vino.
- Gil (D. Francisco).—Reus, Tarragona.
Aceite.
- Gil (D. Francisco).—Reus, Tarragona.
Vino.
- Gil (D. Francisco).—Reus, Tarragona.
Judías blancas.
- Gimenez (D. Isidro).—Villacastin, Segovia.
Guisantes.
- Gimenez Leon (D. Manuel).—Carmona, Sevilla.
Trigo.
- Gimenez de Tejada hermanos (Sres.).—Moguer, Huelva.
Alcohol.
- Gimenez de Tejada hermanos (Sres.).—Moguer, Huelva.
Vinos.
- Gisbert (D. Antonio).—Valencia.
Pintura al óleo.
- Gisbert (D. Mariano).—Torrente, Valencia.
Vino.
- Gisbert y Soler (D. Juan).—Torredembarra, Tarragona.
Aceite esencial de limón.
- Gobierno español.
Por la Exposición general de productos de todas clases presentada por España.
- Gobierno de España.
Colección de carbones y hierros.
- Gobierno español.
Por la colección de tabacos de las Fábricas nacionales.
- Gomez (D. Antonio J.).—Málaga.
Conservas de frutas.
- Gomez Gonzalez (D. Nicolás).—Huelva.
Alcohol.
- Gomez Gonzalez (D. Nicolás).—Huelva.
Vinos.
- Gomez Gonzalez (D. Nicolás).—Huelva.
Licores.
- Gonzalez (D. Rafael).—Sevilla.
Maíz.

- Gonzalez Bias y Compañía (Sres.).—Jerez, Cádiz.
Vinos.
- Gonzalez Delgado (D. Miguel).—Rágama, Salamanca.
Trigo.
- Gonzalez Hidalgo (D. Joaquin).—Madrid.
Obra científica sobre los moluscos de España, Portugal, islas del Océano Pacífico, etc.
- Gonzalvo Perez (D. Pablo).—Madrid.
Pintura al óleo.
- Gordó (D. Julian).—Luzaga, Guadalajara.
Harina.
- Grappin (D. G.).—Llerena, Badajoz.
Minerales de plomo, cobre, zinc y fosfato de cal.
- Gras (D. Pedro).—Reus, Tarragona.
Vinos.
- Grau y Plá (D. José).—Reus, Tarragona.
Judías blancas.
- Gros y Compañía (D. Federico).—Málaga.
Pasas de Málaga.
- Guastavino (D. Rafael).—Barcelona.
Plano para saneamiento de ciudades industriales.
- Guibelalde (Doña Celedonia).—Madrid.
Retrato del Rey D. Alfonso XII, bordado á litografía.
- Gumiel y García (D. Luis).—Aspe, Alicante.
Aguardiente.
- Gutierrez (D. Vicente).—Reinosa, Santander.
Licores.
- Haes (D. Carlos).—Madrid.
Pintura al óleo.
- Herederos de J. E. English (Sres.).—Linares, Jaen.
Minerales de plomo.
- Hernandez Martin (D. Antonio).—Madrid.
Métodos de enseñanza de sordo-mudos y ciegos.
- Hernandez Sanchez (Doña Rosa).—La Hinojosa, Salamanca.
Miel.
- Herraiz (D. Eustasio).—Cardenete, Cuenca.
Miel.
- Herran y Compañía.—Jerez, Cádiz.
Vino.
- Herrero (D. Vicente).—Sociedad minera *Buen Deseo*, Peñalcazar, Soria.
Minerales de plomo argentífero.
- Hidalgo y Berjano (D. Eduardo).—Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.
Sal.
- Hidalgo y Berjano (D. Eduardo).—Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.
Vinagre.
- Hidalgo y Berjano (D. Eduardo).—Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.
Vino.
- Hija y heredera de D. Ramon Monroig (Sra.).—Barcelona.
Materias tintóreas.
- Hijos de Oñate (Sres.).—Valencia.
Seda en rama y en capullo.
- Hijos de Yarritu (Sres.).—Madrid.
Jabon.
- Hontoria y Tezanos (D. Joaquin).—Sanlúcar, Cádiz.
Vinos.
- Horna (D. Mateo).—Zamora.
Sombreros.
- Hortal (D. Ignacio).—Fregeneda, Salamanca.
Vino.
- Huelin é hijo (D. Guillermo).—Málaga.
Sombreros de palma.
- Huerta (D. Constantino de la).—Sevilla.
Vinagre.
- Ibañez (D. Carlos).—Madrid.
Nuevo método de medicion de bases geodésicas.
- Ibañez Palenciano (D. Fernando).—Valencia.
Sedas, brocateles y damascos.
- Ibarra é hijos (D. J. M.).—Sevilla.
Aceite de olivas.
- Ibarra (D. José María).—Huelva.
Minerales de cobre y productos de su beneficio.
- Ibarzabal (D. Teodoro).—Eibar, Guipúzcoa.
Objetos damasquinados.
- Ignes (D. Pedro).—Cervera, Lérida.
Vinos.
- Ignes (D. Pedro).—Cervera, Lérida.
Almortas.
- Ignes (D. Pedro).—Cervera, Lérida.
Guisantes.
- Inclusa provincial de Avila.
Bordados.
- Instituto Agrícola Catalan de San Isidro.—Barcelona.
Veinte variedades de judías.
- Instituto Geográfico y Estadístico.—Madrid.
Cartas geográficas.
- Instituto geográfico y Estadístico.—Madrid.
Reglamento y Memorias.
- Instituto provincial de Búrgos.
Programas, Memorias y trabajos de los alumnos.
- Instituto provincial de Huelva.
Maderas de la provincia de Huelva.
- Instituto de segunda enseñanza de San Isidro.—Madrid.
Programas y Memorias.
- Instituto de segunda enseñanza del Noviciado.—Madrid.
Coleccion completa de Memorias.
- Instituto de segunda enseñanza de Mondoñedo.—Lugo.
Coleccion de mármoles pulimentados.
- Iñiguez (D. José).—Gibraleon, Huelva.
Vinos.
- Iñiguez (D. José).—Gibraleon, Huelva.
Licores.
- Iñiguez Pinzon (D. Rafael).—Manzanilla, Huelva.
Vinos.
- Iranzo (D. Jaime).—Turis, Valencia.
Vinos.
- Isaura (D. Francisco de Paula).—Barcelona.
Objetos de bronce y laton de uso doméstico.
- Jaumandreu y Compañía.—Barcelona.
Algodones estampados.
- Jaumel (D. Miguel).—Santa María, Baleares.
Licores.
- Jordá é hijos.—Alcoy, Alicante.
Tejidos de lana.
- Jover (D. Francisco).—Madrid.
Pintura al óleo.
- Junta provincial de Agricultura de Castellon.
Fibras de cáñamo.
- Junta provincial de Agricultura de Castellon.
Nueces.
- Junta provincial de Agricultura de Castellon.
Legumbres.
- Junta provincial de Agricultura de Castellon.
Maíz.
- Junta provincial de Agricultura de Oviedo.
Jamon.
- Junta provincial de Agricultura de Oviedo.
Guisantes.
- Kreisler (D. Juan).—Málaga.
Pasas de Málaga.
- Lacaze (D. Juan Pablo).—Zaragoza.
Vino.
- Laguna (D. Alejandro).—Grañen, Huesca.
Vino.
- Laguna y Villanueva (D. Mariano).—Madrid.
Memoria sobre la Comision de la flora forestal española.
- Lahoz (D. Victorio).—Escatron, Zaragoza.
Aguardiente anisado.
- Larrivas (D. Manuel).—Palacios de Geda, Avila.
Trigo.
- Lamoya hermanos (Sres.).—Lérida.
Licores.
- Landa (hijos de D. Salvador).—Calatayud, Zaragoza.
Géneros de lino.
- Larravide (D. Braulio de).—Laredo, Santander.
Pescados en aceite.
- Lassala y Palomares (D. Vicente).—Llano de Cuarte, Valencia.
Vinos.
- Lattes (D. Marcos).—Madrid.
Trabajos de electro plateado.
- Laurent y Compañía (Sres. J.).—Madrid.
Fotografías.
- Leal (D. Francisco).—Coruña.
Chocolates.
- Lebrun y Compañía.—La Orotava, Canarias.
Vinos.
- Lecanda (D. Eloy de).—Bodega de Lecandá, Valladolid.
Aguardiente.
- Lecanda (D. Eloy de).—Valbuena de Duero, Valladolid.
Miel.
- Leygonier (D. Cayetano).—Sevilla.
Aceite de olivas.
- Leon Teruel (Excmo. Sr. D. José).—Huelva.
Sal.
- Lichtenstein (D. Julio).—Cariñena, Zaragoza.
Vinos.
- Liendo (D. Manuel).—Ginés, Sevilla.
Vinos.
- Linares y Obeso (D. Diego).—Sanlúcar, Cádiz.
Vino.
- Lopez (D. Matías).—Madrid.
Chocolate.
- Lopez (D. Pedro).—Córdoba.
Vinos.
- Lopez Fabra (D. Francisco).—Barcelona.
Reproduccion foto-tipográfica del *Quijote*.
- Lopez de San Roman (D. Agustín).—Navalcarnero, Madrid.
Licores.
- Lopez Seoane (D. Victor).—Ferrol, Coruña.
Coleccion de bloques de granito.
- Lopez Seoane (D. Victor).—Ferrol, Coruña.
Maderas de España.
- Lopez y Vazquez (Sres.).—Madrid.
Chocolates.
- Loring hermanos (Sres.).—Málaga.
Trigo.
- Loring hermanos (Sres.).—Málaga.
Pasas.
- Loring hermanos (Sres.).—Málaga.
Esparto.
- Luna (D. José).—La Rambla, Barcelona.
Conserva de frutas.
- Lladós y Rius (D. Magin).—Barcelona.
Coleccion del periódico *El Porvenir de la Industria*.
- Llampallas (D. Antonio).—Masnou, Barcelona.
Vinos.
- Llaos de Marrero.—Las Palmas, Canarias.
Legumbres.
- Llobet (D. Antonio María).—Barcelona.
Vinos.
- Lluch (D. Francisco).—Sagunto, Valencia.
Vino.
- Mac Andrews y Compañía (Sres.).—Coria, Sevilla.
Regaliz.
- Macaya (D. Juan).—Reus, Tarragona.
Chocolate.
- Maffei (D. Eugenio).—Madrid.
Bibliografía mineral.
- Mafei (Doña Patrocinio).—Cádiz.
Barajas.
- Maiquez y Tomás (D. T.).—Valencia.
Mantas valencianas.
- Malvey (D. Benito).—Barcelona.
Sedas, damascos y brocateles.
- Mandado é hijo (D. Nicolás).—Aldan, Pontevedra.
Pescados en conserva.
- Marin Baldo (D. José).—Almería.
Planos de un monumento á Colon.
- Marin del Corral (D. Luis).—Laguna, Canarias.
Cigarros.
- Mariño y Escarda (D. Salustiano).—Benavente, Zamora.
Chocolate.
- Marck (D. Juan A.).—Málaga.
Pasas de Málaga.
- Marqués de Benamejís (Sr.).—Valdepeñas, Ciudad-Real.
Vinos.
- Marqués Caralt y Compañía (Sres.).—Barcelona.
Hilos de cáñamo.
- Marqués de Caballero (Sr.).—Navas del Rey, Valladolid.
Vinos.
- Marqués de la Cenia (Sr. D. Fernando Cotoner).—Benalbufar, Baleares.
Vino.
- Marqués de Casa-Loring (Sr.).—Málaga.
Vinos.
- Marqués de Mudela (Sr.).—D. Hipólito Avansay.—Valdepeñas, Ciudad-Real.
Vinos.
- Marqués de la Viesca (Sr.).—Fregeneda, Salamanca.
Vinos.
- Marqués de Villa Alcázar (Sr.).—Tejares, Salamanca.
Harina.
- Martin Carnes (D. Eulogio).—Aracena, Huelva.
Jamon ahumado.
- Martinez (D. Faustino).—Sevilla.
Sedas en rama.
- Martinez (D. Joaquin).—Pontevedra.
Pimientos dulces y salsa de tomate.
- Martinez (D. Joaquin).—Pontevedra.
Anguilas y pescados en aceite.
- Martinez (D. Ramon Antonio).—Sárria, Lugo.
Judías blancas.
- Martinez Espinosa (D. Juan).—Madrid.
Grabados al agua fuerte.
- Martinez Pilledo (D. Eliseo).—Foz, Lugo.
Judías moradas.
- Martinez Sainz hermanos (Sres.).—Sevilla.
Macarrones.
- Mas é hijos (D. Manuel).—Alicante.
Esteras de esparto.
- Masoliver hermanos (Sres.).—Barcelona.
Tejidos de punto.
- Massagué y Lledó (Sres.).—Valencia.
Abanicos de papel de seda y de todas clases y estilos.
- Mata y Fortanet (D. Pedro).—Madrid.
Varias obras interesantes de Medicina.
- Mateos (D. Rafael Almeida).—Las Palmas, Canarias.
Cochinilla.
- Maura (D. Bartolomé).—Madrid.
Grabados al agua fuerte.
- Maureta (D. Gabriel).—Barcelona.
Pintura al óleo.
- Melgarejo (Doña María Josefa).—San Clemente, Cuenca.
Queso.
- Mélida (D. Enrique).—Madrid.
Pintura al óleo.
- Menchero (D. Eduardo).—Cartagena, Murcia.
Vino.
- Mendez (D. Enrique).—Mieres, Oviedo.
Cinabrio, mercurio.
- Mendoza (D. Francisco Estéban).—Zaragoza.
Aceite de olivas.
- Mendez (D. Felipe).—Mairena del Alcor, Sevilla.
Aceite de olivas.
- Mercadé (D. Benito).—Barcelona.
Pintura al óleo.
- Meric y Compañía (Sres.).—La Colonial, Madrid.
Café en grano.
- Milá y Fontanals (D. Manuel).—Barcelona.
Obras literarias, poéticas.
- Minas de Almaden (Direccion de las).—Ciudad-Real.
Mercurio.
- Ministerio de Fomento.—Madrid.
Monumentos arquitectónicos de España.
- Ministerio de la Guerra.—Madrid.
Exposicion completa de las armas del Ejército.
- Miralles y Peris (D. Manuel).—Escuela de comercio de Barcelona.
Plan de estudios de una Escuela de comercio.
- Mirat é hijos (Sres.).—Salamanca.
Amidon.
- Miret (D. Juan).—Constanti, Tarragona.
Aceite de olivas.

- Módenes (D. Juan R.).—Baena, Córdoba.
Vinos.
- Molas y Compañía (Sres.).—Barcelona.
Retortas de arcillas para gas.
- Molano (D. Pedro).—Badajoz.
Corcho.
- Molina (D. Isidro).—Rute, Córdoba.
Aguardiente.
- Molina (D. Federico).—Rocian, Huelva.
Vinos.
- Monasterio (D. Mariano).—Madrid.
Anuario de construcción.
- Monco y Mirat (Sres.).—Salamanca.
Jabón.
- Monro y Compañía (D. Francisco de Paula).—Albaida, Valencia.
Licores.
- Montagut (D. José).—Reus, Tarragona.
Vinagre.
- Montagut (D. José).—Reus, Tarragona.
Aceite de olivas.
- Mentaner y Rincón (D. José).—Reus, Tarragona.
Vinagre.
- Montenegro (D. Pedro L.).—Cáceres.
Corcho.
- Montiel (D. Eliezer).—Trigueros, Huelva.
Vinos.
- Mora Gabarro (D. José).—Bocairente, Valencia.
Papel.
- Muñoz (D. Antonio).—Madrid.
Pintura al óleo.
- Museo de Artillería.—Madrid.
Modelos de cañones y arcones.
- Museo Arqueológico Nacional.—Madrid.
Memorias y Revistas.
- Museo de Ingenieros militares.—Madrid.
Modelos diversos de puentes, plazas fuertes, etc.
- Nager y Juan (D. Pedro J.).—Ollería, Valencia.
Vino.
- Nava Rodríguez (D. Bernardo).—Langa, Avila.
Trigo.
- Navarrete (D. Ricardo).—Madrid.
Pintura al óleo.
- Navarro Antonio (D. José).—Montilla, Córdoba.
Vinos.
- Navarro Reverter (D. Juan).—Valencia.
Del Turia al Danubio, libro sobre la Exposición de Viena.
- Neble (D. José María).—Bullulos, Huelva.
Vinos.
- Nebreda y Lopez (D. Carlos).—Madrid.
Obras y métodos para la enseñanza de sordo-mudos y ciegos.
- Nin y Maré (Doña Benita y Doña Luisa).—Barcelona.
Berdados y otras labores de señora.
- Noailles (D. Antonio).—Zaragoza.
Bastones de maderas del país.
- Nolla é hijo (D. Miguel).—Meliana, Valencia.
Mosaicos.
- Novas (D. Rosendo).—Barcelona.
Escultura.
- Noel y Compañía (Sres.).—Sevilla.
Extracto de regaliz.
- Núñez (D. José María).—Cádiz.
Colección de mármoles.
- Obrera Mataronesa (La).—Mataró, Barcelona.
Curados de algodón.
- Observatorio Astronómico de San Fernando.—Cádiz.
Instrumentos para triangulación y medición.
- Observatorio Astronómico de San Fernando.—Cádiz.
Memorias y almanaques.
- Observatorio Astronómico y Meteorológico.—Madrid.
Memorias anuales sobre observaciones meteorológicas.
- Ojeda (D. Diego).—Puerto-Real, Cádiz.
Regaliz.
- Ojeda y Gamez (D. Juan).—Sevilla.
Maíz.
- Olallo (D. Lázaro).—Talavera, Toledo.
Chocolate.
- Olallo (D. Lázaro).—Talavera, Toledo.
Aceite de anís.
- Olea (D. Segundo de).—Cádiz.
Naipes.
- Oliag (D. Vicente).—Chiva, Valencia.
Aceite de olivas.
- Oliver (D. L.).—Huesca.
Vino.
- Oliver y Compañía (Sres.).—Mataró, Barcelona.
Géneros de punto.
- Oliver hermanos (Sres.).—Barcelona.
Vinos.
- Oliver y Fonedona (Sres.).—Mataró, Barcelona.
Géneros de algodón.
- Oliver (D. Bernardo José de).—Ciudadela, Baleares.
Miel.
- Olivencia hermanos (D. E. y R.).—Olivares, Sevilla.
Vino.
- Omlin (D. Juan).—Requena, Valencia.
Vinos.
- Onís (D. Federico).—Cantalapiedra, Salamanca.
Legumbres secas.
- Orduña (D. Calixto).—Cascante, Navarra.
Vino.
- Ortega (D. Vicente).—Valencia.
Marrasquino y crema de café.
- Ortiz é hijo (D. Tadeo).—Palencia.
Chocolate.
- Ortuño y Maestre (D. Juan Francisco).—Salinas, Alicante.
Vino.
- Otero (D. Francisco).—Grove, Pontevedra.
Pescados en conserva.
- Pagés y Compañía (D. Salvador).—Mataró, Barcelona.
Curados de algodón.
- Palacios Roman (D. José).—Coronil, Sevilla.
Miel.
- Palatín y Moreno (D. Fernando).—Sevilla.
Maíz.
- Palma y Quesada (Sociedad).—Aguilar, Córdoba.
Vino.
- Paredes Díez (D. Crispulo).—Valladolid.
Licores.
- Parellada, Flaquer y Compañía.—Barcelona.
Panos de algodón.
- Parent hermanos (Sres.).—Barcelona.
Frutas en conserva.
- Parent hermanos (Sres.).—Barcelona.
Aceite de anís.
- Pascual (D. Miguel).—Masnou, Barcelona.
Vino.
- Pascual y Compañía (D. Antonio).—Reus, Tarragona.
Sedería en negro.
- Paz y Mosquera (D. Manuel de la).—Jaen.
Mapa de la provincia de Jaen.
- Pedrosa y Castell de Mas (D. Juan).—Esparraguera, Barcelona.
Vinos.
- Pedrosa y Castell de Mas (D. Joaquin).—Esparraguera, Barcelona.
Licor de Monserrat.
- Peira y Mach (D. Agustín).—Scala Dei, Tarragona.
Nueces y avellanas.
- Peira y Mach (D. Agustín).—Scala Dei, Tarragona.
Aceite de olivas.
- Pelayo Briz (D. Francisco).—Barcelona.
Obras literarias.
- Pellicer (D. Francisco).—Porrera, Tarragona.
Pasas.
- Peña (D. Pantaleón de la).—Madrid.
Pelucas y postizos de cabello humano.
- Perera é hijos (Sres.).—Sagunto, Valencia.
Vino tinto.
- Pereiro Rey (D. Manuel).—Orense.
Maíz.
- Pereiro Rey (D. Manuel).—Orense.
Avellanas y castañas.
- Perez (D. Vicente Antonio).—Talavera de la Reina, Toledo.
Cera.
- Perez Albert (D. Antoliano).—Monóvar, Alicante.
Licores.
- Perez Albert (D. Antoliano).—Monóvar, Alicante.
Vinos.
- Perez Albert y Compañía (Sres.).—Alicante.
Vinos.
- Perez Alegret (D. Emilio).—Ibi, Alicante.
Aceite de olivas.
- Perez Baerla (D. Mariano).—Zaragoza.
Vinos.
- Perez Gabriel (D. Feliciano).—Castellón.
Judías.
- Perez Payas (D. Ciro).—Monóvar, Alicante.
Aceite de olivas.
- Perez Payas (D. Ciro).—Monóvar, Alicante.
Vino.
- Perez Romero (D. Diego).—Huelva.
Barniz fotográfico.
- Perez Verdú (Doña Remedios).—Monóvar, Alicante.
Vino.
- Pfeiffer (D. Herman).—Reus, Tarragona.
Diez y ocho variedades de avellanas.
- Pi y Solanas (D. José).—Barcelona.
Encajes y blondas.
- Pikman y Compañía (Sres.).—Sevilla.
Azulejos.
- Picó (D. José María de).—Puerto de Santa María, Cádiz.
Vinos.
- Pina Benito (D. Juan Bautista).—Monforte, Alicante.
Vino.
- Pino y Gomez (D. Julio del).—Málaga.
Aguardiente.
- Pinzon (D. Luis H.).—Moguer, Huelva.
Vinos.
- Piquet (D. Alfonso Emilio).—Horcajo, Ciudad-Real.
Colección industrial y mineralógica.
- Plá (D. Francisco).—Reus, Tarragona.
Licores.
- Plá Costa (D. José).—Ollería, Valencia.
Vinos.
- Planella y Roere (D. Alejandro).—Barcelona.
Barnices y colores.
- Pelo (D. Bartolomé).—Montilla, Córdoba.
Vinos.
- Polop (D. Francisco).—Játiva, Valencia.
Aceite de olivas.
- Ponseti y Gomilla (D. José).—Mahon, Baleares.
Pastas para sopa.
- Porcar y Tió (D. Manuel).—Barcelona.
Aceite de olivas.
- Porvenir Agrícola (Sociedad El).—Canarias.
Tabaco.
- Postigo (D. Juan).—Málaga.
Pasas de Málaga.
- Poveda (D. Paulino).—Pedroso, Salamanca.
Algarrobas.
- Poves y Quintero (D. Galo de).—Allauri, Logroño.
Vinos.
- Prado (D. Máximo de).—Leon.
Avellanas y nueces.
- Prado (D. Máximo Alonso de).—Leon.
Chocolate.
- Prat del Monte (D. Pedro).—Barcelona.
Vino.
- Prast Bañón (D. Francisco).—Albacete.
Esparto.
- Puebla (D. Dióscoro).—Madrid.
Pintura al óleo.
- Puente (D. Manuel de la).—Union Salina, Cádiz.
Sal.
- Puig (D. José Buenaventura).—Sitjes, Barcelona.
Vinos.
- Puig y Compañía (D. José).—Barcelona.
Géneros de algodón.
- Puig y Descals (D. Francisco).—Rozas, Gerona.
Vino.
- Puig hermanos (D. Lorenzo).—Monserrat, Valencia.
Vino.
- Puig y Llagostera (D. José).—Barcelona.
Aceitunas en conserva.
- Pujol (D. José María).—Valencia.
Vino.
- Puzini hermanos (Sres.).—Córdoba.
Frutas en conserva.
- Quintana y Ruiz (D. Fidel).—Búrgos.
Cebada.
- Rabadá y Vallvé (D. Juan).—Barcelona.
Pintura al óleo.
- Rada y Delgado (D. Juan de Dios de la).—Madrid.
Obra titulada *Antigüedades del Cerro de los Santos*.
- Raigon (D. Antonio).—Montilla, Córdoba.
Vinos.
- Ralero (D. Epifanio).—Segovia.
Calzado fino de señora.
- Ramirez (D. Narciso).—Barcelona.
Naipes.
- Ramon Lopez (D. Francisco).—Vivero, Lugo.
Pescado en conserva.
- Real Academia de Ciencias y Artes.—Barcelona.
Reglamentos y Memorias.
- Real Academia de la Historia.—Madrid.
Libros.
- Real Academia de la Lengua.—Madrid.
Gran colección de libros y reglamentos.
- Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Madrid.
Publicaciones y trabajos de la misma.
- Real Compañía Asturiana de Minas.—Linares, Jaen.
Minerales de plomo.
- Regordosa y Compañía (D. Mariano).—Barcelona.
Algodón teñido.
- Reig y Compañía (Sres.).—Barcelona.
Panales y corbatas de seda.
- Rey de España (S. M. el).—Talleres de la Real Casa.
Herrajes, cerraduras y otros objetos de metal.
- Rey de España (S. M. el).—Talleres de la Real Casa.
Objetos de hierro para el decorado de habitaciones.
- Rey de España (S. M. el).—Talleres de la Real Casa.
Tapices de la Real Casa.
- Reyes y Rich (D. Juan A.).—Guadalajara.
Habas.
- Ribot hermanos (D. Estéban).—Granada.
Géneros de cáñamo.
- Ribot hermanos (D. Estéban).—Granada.
Alpargatas, suelas de cáñamo para uso del ejército y campesinos montañeses.
- Ricart y Compañía (Sres.).—Barcelona.
Algodones estampados.
- Riego (D. Vicente).—Vivero, Lugo.
Pescados en conserva.
- Reira Fernandez (D. José).—Huelva.
Trigo.
- Ripollés y Perez (D. Manuel).—Castellón.
Licores.
- Rius y Compañía (D. Pedro).—Barcelona.
Papel.
- Rivera Guarnier (Sres.).—Alicante.
Chocolate.
- Roca (D. Bartolomé).—Palma, Baleares.
Vinos.
- Roca hermanos (Sres.).—Murcia.
Vinos.
- Roca y Murtra (D. Ramon).—Valls, Tarragona.
Anisado.
- Rodriguez Gonzalez (D. Juan).—Las Palmas, Canarias.
Cochinilla.
- Rodriguez hermanos (Sres.).—Béjar, Salamanca.
Géneros de lana.
- Rodriguez Quijano y Arroquia (D. Angel).—Madrid.
Obra con mapas, *La Guerra y la geología*.

- Rodríguez y Rodríguez (D. José).—Trigueros, Huelva.
Aceites de olivas.
- Rodríguez y Rodríguez (D. José).—Trigueros, Huelva.
Vinos.
- Rodríguez Zurdo (D. José).—Madrid.
Sillas de montar.
- Roiz de la Parra (D. Jerónimo).—La Cavada, Santander.
Retores de algodón.
- Romany é hijos (D. Vicente).—Dénia, Alicante.
Vino.
- Romani Puigdemolas (D. Juan).—Capellades, Barcelona.
Papel.
- Romero (D. Javier).—Orense.
Vinagre.
- Romero y Andía (D. Antonio).—Madrid.
Obras para instrucción musical.
- Romero y Ferrin (Sres.).—La Coruña.
Carnes conservadas.
- Romero y Ferrin (Sres.).—La Coruña.
Pescado en aceite.
- Robira y Rabassa (D. Antonio).—Barcelona.
Planos arquitectónicos.
- Rubio y Perez (D. Juan).—Guéjar, Granada.
Tabla de serpentina.
- Rudolph (D. Federico).—Puerto de Santa María, Cádiz.
Vinos.
- Ruiz de Salazar (D. Emilio).—Madrid.
Revista titulada *El Magisterio Español*.
- Sabaté Brunet (D. Salvador).—Barcelona.
Herramientas de minería.
- Sado (D. Jaime).—Barcelona.
Mantelería y toallas adamascadas.
- Saenz Martínez (D. José Benito).—Málaga.
Jabon y bujias.
- Sagarminaga (D. Gerardo).—Zamora.
Crisoles de arcilla.
- Saladrigas hermanos.—Barcelona.
Algodones estampados.
- Salcedo y Gomez (D. Miguel).—Jimena, Jaen.
Aceite de olivas.
- Salvadó (D. José).—Barcelona.
Cerería.
- Salvadó (D. Mateo).—Riudons, Tarragona.
Vino.
- Salvi y Don (D. Antonio).—Barcelona.
Peines de concha, cuerno y búfalo.
- Sallarés é hijo (D. Juan).—Sabadell, Barcelona.
Géneros de lana.
- Sande Olivares (D. Jerónimo).—Garrovillas, Cáceres.
Cherizcs.
- Sanchez (D. Francisco).—Sevilla.
Pasamanería y galones de oro.
- Sanchez Almodóvar (D. Antonio).—Alicante.
Vinos.
- Sans de Masdevall (D. Alejandro).—Valencia.
Abanicos de papel y madera.
- Santarelli hermanos (Sres.).—Jerez, Cádiz.
Vinos.
- Sanz (D. Mariano).—Pedrajas de San Estéban, Valladolid.
Piñones.
- Sanz Salvá (D. Francisco).—Mas Pujols, Tarragona.
Aceites de oliva.
- Sardá (D. Pablo).—Tarragona.
Vino.
- Sartou (D. Gregorio).—Sevilla.
Sombreros.
- Says (D. José).—Barcelona.
Calzado de varias clases.
- Scals (D. José).—Jijona, Alicante.
Vinos.
- Scholtz hermanos.—Málaga.
Vinos.
- Segundo (D. Federico).—Puerto de Santa María, Cádiz.
Vinos.
- Segura (D. José).—Sevilla.
Harina.
- Sellan (D. Gregorio).—Madrid.
Medallas y cuños.
- Serrano (D. José Lorenzo).—Zalamea la Real, Huelva.
Cera.
- Serret y Turrull (Sres.).—Barcelona.
Chales y mantas.
- Sert hermanos y Solá (Sres.).—Barcelona.
Géneros de lana.
- Sifredi (D. Juan Bautista).—Almendralejo, Badajoz.
Licorcs.
- Silva y Arcos (Sres.).—Espaninas, Sevilla.
Vinos tintos.
- Simó (D. Pio).—Porrera, Tarragona.
Vinos.
- Sirvent y Oliver (D. Pedro).—Reus, Tarragona.
Alcohol.
- Sirvent y Oliver (D. Pedro).—Reus, Tarragona.
Aceite de oliva.
- Sirvent y Oliver (D. Pedro).—Reus, Tarragona.
Vino.
- Soberano y Compañía.—Reus, Tarragona.
Vinos.
- Sociedad de Bibliófilos andaluces.—Sevilla.
Ciento setenta volúmenes de diferentes obras.
- Sociedad Económica de Amigos del País.—Barcelona.
Memorias.
- Sociedad Económica de Amigos del País.—Valencia.
Memorias y láminas.
- Sociedad Económica Matritense.—Madrid.
Memoria sobre su primer centenario.
- Sociedad La Edetana.—Valencia.
Arroz.
- Sociedad Española de Historia Natural.—Madrid.
Memoria.
- Sociedad Española de Profesores de Ciencias.—Madrid.
Reglamento y Revista.
- Sociedad Fomento de la Produccion Nacional.—Barcelona.
Programa, Revista y Memoria.
- Sociedad minera La Inocencia.—Guarroman, Jaen.
Minerales de plomo.
- Sociedad minera La Fraternidad.—Cáceres.
Sulfato de cal.
- Sociedad Valenciana de Agricultura.—Valencia.
Nueces.
- Sociedad Valenciana de Agricultura.—Valencia.
Legumbres secas.
- Socios de la Peña (Sres.).—Bilbao, Vizcaya.
Papel de fumar.
- Solano Salas (D. Francisco).—Montilla, Córdoba.
Vinos.
- Soldan (D. Antonio).—La Palma, Huelva.
Aguardiente anisado.
- Soler y Llusia (D. Valentin).—Barcelona.
Legumbres secas.
- Soriano (D. Aniceto).—Jaen.
Sal.
- Sotillo (D. Manuel).—Valladolid.
Vinos.
- Soto y Tello (D. Manuel).—Sevilla.
Azulejos.
- Sostre (D. Francisco).—Reus, Tarragona.
Avellanas.
- Spottorno (D. Bartolomé).—Cartagena, Murcia.
Vino.
- Stampa (D. Felipe).—Valladolid.
Guantes.
- Stárico y Ruiz (D. Ricardo).—Ribarroja, Valencia.
Vinos.
- Subirat (D. Ramon).—Madrid.
Escultura en madera.
- Suñol (D. Jerónimo).—Barcelona.
Escultura en bronce.
- Tapia y Pereira (D. Pedro).—Isla Cristina, Huelva.
Guano de pescado.
- Tarrat y Sociats (Sres.).—Teruel.
Géneros de lana.
- Tato y Compañía (D. Antonio).—Salamanca.
Almidon.
- Tenas (D. Ramon).—Barcelona.
Planos de la iglesia del Sagrado Corazon.
- Tenas (D. Ramon).—Barcelona.
Planos arquitectónicos.
- The Bilbao Iron Ore Company.—Galdames, Vizcaya.
Minerales de hierro.
- The Tharsis Sulphur and Copper Company.—Huelva.
Azufre y cobre.
- Tobella y Argila (D. Francisco).—Barcelona.
Abonos.
- Torices (D. Basilio).—Moguer, Huelva.
Vinagre.
- Torá y Compañía (D. José).—Barcelona.
Madapolanes y algodones finos.
- Torraiba (D. José).—Cardenete, Cuenca.
Miel.
- Torrent (D. Francisco).—Almuñécar, Granada.
Azúcar.
- Terres (D. Manuel Alfonso).—Jimena, Jaen.
Aceites de oliva.
- Union Salina (La).—Cádiz.
Sal.
- Universidad literaria de Granada.
Programa, Memoria, obras de texto y trabajos de los alumnos.
- Universidad literaria de Salamanca.
Memoria, catálogo, programa y varias obras.
- Urgel (D. Modesto).—Barcelona.
Pintura al óleo.
- Urmeneta (D. Fermin de).—Chiclana, Cádiz.
Alcohol.
- Valero (D. Juan).—Requena, Valencia.
Vino.
- Valle Valenzuela (D. José).—Lucena, Córdoba.
Vinos.
- Vallejo (D. Rafael).—Córdoba.
Trigo.
- Vallés (D. Lorenzo).—Madrid.
Pintura al óleo.
- Vallin y Bustillo (D. Acisclo).—Madrid.
Libros de texto para escuelas, y obras científicas.
- Vazquez y Lopez (D. M.).—Zalamea La Real, Huelva.
Mineral de manganeso.
- Vega y Tejada (D. Ezequiel de la).—Guadalajara.
Vino.
- Velasco (D. Pedro García).—Madrid.
Modelos anatómicos.
- Velasco hermanos (Sres.).—Linares, Jaen.
Plomo.
- Ventalló y Llobateras (D. Domingo).—Tarrasa, Barcelona.
Vino.
- Vera (D. Alejo).—Madrid.
Pintura al óleo.
- Verderan (D. Luis).—Barcelona.
Camisería y ropa blanca.
- Verdú (D. Marcial).—Monóvar, Alicante.
Vinos.
- Verdú y Perez (D. Joaquin).—Monóvar, Alicante.
Vino.
- Vernis (D. Jaime).—Vich, Barcelona.
Salchichon.
- Vila Yañer (D. Francisco).—Viana del Bollo, Orense.
Estaño y su mineral.
- Vila é hijos (D. Cristóbal).—Capellades, Barcelona.
Papel.
- Vilaret (D. Agustin).—Blanes, Gerona.
Vinos.
- Villahermosa (D. Manuel).—Manzanares, Ciudad-Real.
Queso.
- Villalva y Sotomayor (D. Manuel).—Montilla, Córdoba.
Vinos.
- Villar (D. Manuel).—Sagunto, Valencia.
Vinos.
- Villasante (D. Francisco).—Madrid.
Sombreros.
- Virgili (D. Pablo).—Tarragona.
Judias.
- Virgili (D. Pablo).—Tarragona.
Legumbres secas.
- Vives Azpiroz (D. Rafael).—Villa de Oliva, Valencia.
Pasas.
- Viuda de D. Blas Alonso (Sra.).—Leon.
Chocolate.
- Viuda de Ferrer é hijo (Sres.).—Alcoy, Alicante.
Papel.
- Viuda del L. Dubois (Sra.).—Murcia.
Chocolate.
- Viuda de Pascual é hijos (Sres.).—Madrid.
Licores.
- Viuda é hijos de A. Esteve (Sres.).—Reus, Tarragona.
Coleccion de nueces y avellanas.
- Viuda é hijos de A. Esteve (Sres.).—Reus, Tarragona.
Vinagre.
- Volart hermanos y Conill (Sres.).—Barcelona.
Piqués de algodón.
- Zamora Aragonés (D. Ramon).—Poboleda, Tarragona.
Vino.
- Zayas Andrade (D. Manuel).—Arahal, Sevilla.
Trigo.
- Zuloaga (D. Plácido de).—Eibar, Guipúzcoa.
Damasquinado.
- Zuloaga (D. Plácido de).—Eibar, Guipúzcoa.
Damasquinado y repujados.

ISLA DE CUBA.

- Academia de Ciencias de la Habana.
Obras y documentos.
- Alvarez (D. Julian).—Habana.
Cigarros.
- Allones (D. Ramon).—Habana.
Cigarros.
- Arrigunaga (D. Fernando).—Habana.
Cigarros.
- Aray (D. Celestino).—Habana.
Cigarros.
- Bacardí y Compañía (Sres.).—Santiago de Cuba.
Vinos.
- Barlett de Oviedo (Doña Francisca).—Habana.
Azúcar.
- Bock y Compañía (Sres.).—Habana.
Cigarros.
- Brochi y Compañía (D. Juan).—Habana.
Jalea de Guayaba.
- Bueno y Compañía (D. José).—Santiago de Cuba.
Azúcar.
- Bueno y Compañía (D. José).—Santiago de Cuba.
Ron.
- Camino, Cuesta y Compañía (Sres.).—Habana.
Tabaco y cigarrillos.
- Cerero (D. Rafael).—Habana.
Obras científicas y militares.
- Cerero (D. Rafael).—Habana.
Aparato para elevar pesos.
- Chao (D. Alejandro).—Habana.
Vida de Lord Byron, escrita por D. Emilio Castelar.
- Comision Central de la isla de Cuba.
Tabacos.
- Costa y Compañía (Sres.).—Habana.
Pasta y jalea de Guayaba.
- Depósito de la Guerra de la Capitanía general.
Mapa geográfico de la isla de Cuba.
- Diaz Bancés y Compañía (Sres.).—Habana.
Cigarros.
- Fernandez de la Calzada (D. Francisco).—Caibarien.
Asfalto.
- Fernandez (D. José).—Matanzas.
Chocolate.
- García (D. Tranquilino).—Habana.
Pasta de Guayaba.
- Gener (D. José).—Habana.
Cigarros.
- Gomez y Compañía (Sres.).—Habana.
Jalea de Guayaba.

Inspector general de Montes.
Coleccion de maderas de la isla de Cuba.

Iriarte (D. José María).—Habana.
Chocolate.

Iznaga (Doña Natividad).—Habana.
Azúcar.

Jané (D. Miguel).—Habana.
Cigarros.

Lachaume (D. Julio).—Habana.
Plantas tropicales.

Minas de Cayo Diana.
Asfalto.

Mourás Prieto y Compañía (Sres.).—Habana.
Chocolate.

Observatorio del Real Colegio de Belen de la Compañía de
Jesús.—Habana.
Observaciones meteorológicas y Memoria.

Ortells (D. Carlos).—Habana.
Cuadro de cabello.

Partegás (D. José).—Habana.
Cigarros.

Pelaez (D. Julio María).—Habana.
Extractos y perfumes.

Perez (D. Felipe).—Habana.
Cultivador de caña de azúcar.

Planas y Compañía (Sres.).—Habana.
Chocolate.

Pcey (D. Juan).—Habana.
Azúcar.

Poev (D. Juan).—Habana.
Plantas y frutas.

Rodriguez (D. Desiderio).—Cienfuegos.
Mesa circular de mosaico.

Romero (D. Juan Bernabé).—Habana.
Cigarros.

Roldan Cruz (D. Rafael).—Gibara.
Viga de caoba.

Samá (Doña Emilia).—Habana.
Azúcar.

Soler y Compañía (Sres.).—Cárdenas.
Alcohol.

Tolosa y hermano (D. Enrique).—Habana.
Cigarros.

Valle, Suarez y Compañía (Sres.).—Habana.
Cigarros.

Zulueta (D. Julian de).—Habana.
Azúcar.

ISLA DE PUERTO-RICO.

Carmona (D. Juan Bautista).—Sabana del Palmar.
Tabaco.

Diaz y Solís (Sres.).—Sabana del Palmar.
Tabaco.

Ferrer y Bal'ester (Sres.).—Adjuntas.
Café.

Garriga (D. Pedro).—Ponce.
Rapé.

Inspeccion de Montes.—San Juan de Puerto-Rico.
Coleccion de maderas de la Isla.

Marqués de Cabo Caribe (Excmo. Sr.).—Vega Baja.
Azúcar.

Montelova (D. Juan Vicente).—San Juan de Puerto-Rico.
Aceite vegetal.

Prats hermanos y Compañía (Sres.).—Ponce.
Ron.

Rodriguez Fuentes (D. José).—San Juan de Puerto-Rico.
Tabaco.

Santoni (D. Domingo).—San German.
Café.

ISLAS FILIPINAS.

Argoncillo (D. Ramon).—Batangas.
Azúcar.

Arsenal de Cavite.
Modelos de buques.

Ateneo municipal para niños.—Manila.
Programa, Memorias y observaciones meteorológicas.

Bulson (D. Julian).—Pampanga.
Azúcar.

Colegio de Santo Tomás.—Manila.
Programa, Memorias, dibujos, &c.

Comision provincial de Camarines Norte.
Minerales de oro.

Dávila (Doña Teodora).—Manila.
Bordados.

Dumayuga (Doña Procesa).—Batangas.
Algodon.

El Obispo de Nueva-Cáceres.
Libros de instruccion primaria.

Escuela municipal de niñas.—Manila.
Trabajos de las alumnas.

Escuela municipal de niñas.—Manila.
Bordados.

Estrada (D. Saturnino).—Tayabas.
Cera.

Feced (D. José).—Manila.
Géneros fabricados con cáñamo de Manila.

Flores (Doña Segunda).—Manila.
Géneros fabricados con piña.

Gallecs (D. Tomás).—Albay.
Fibras de plátano.

García (D. Regino).—Manila.
Arroz.

Inchausti y Compañía.—Manila.
Alcohol.

Inchausti y Compañía.—Manila.
Aguardiente de palma.

Inspeccion general de Montes.—Manila.
Coleccion de maderas y productos forestales de las
Islas.

Inspeccion general de Montes.—Manila.
Productos pomológicos de las Islas.

Inspeccion de Minas.
Coleccion de minerales.

Inspeccion general de Obras públicas.—Manila.
Planos de obras públicas de las Islas.

Jackson (D. Eduardo).—Manila.
Modelo de un yacht.

Jordana y Morera (D. Ramon).—Manila.
Tratado de montes y productos forestales.

Junta provincial de Albay.
Cáñamo de Manila.

Junta provincial de Antique.
Azúcar.

Junta provincial de Antique.
Fibras y géneros fabricados con ellas.

Junta provincial de Antique.
Cacao.

Junta provincial de Batangas.
Cacao.

Junta provincial de Batangas.
Algodon.

Junta provincial de Batangas.
Fibras vegetales y géneros fabricados con ellas.

Junta provincial de Batangas.
Café.

Junta provincial de Bulacan.
Aceite vegetal.

Junta provincial de Camarines Norte.
Fibras vegetales.

Junta provincial de Camarines Sur.
Fibras vegetales.

Junta provincial de Laguna.
Cáñamo de Manila.

Junta provincial de Mindanao.
Café.

Junta provincial de Mindanao.
Azúcar.

Lirer (D. Manuel).—Tarlac.
Azúcar.

Lorenzo (D. Catalino).—Pampanga.
Arorú.

Lorenzo (D. Catalino).—Pampanga.
Azúcar.

Llanos (R. P. Fray Antonio).—Lepanto.
Coleccion metalúrgica.

Muñoz hermanos.—Albay.
Fibras vegetales.

Nacion Española (La).—Manila.
Tabaco.

Naves (Fray Andrés).—Bulacan.
Arorú.

Nieves (D. Agapito).—Albay.
Cacao.

Ocampo (D. Benigno de).—Pampanga.
Arorú.

Olano (D. Casto de).—Manila.
Plancha grande de narra.

Orduña (D. Eduardo).—Batangas.
Algodon.

Orduña (D. Eduardo).—Batangas.
Fibras textiles.

Osmeña y Compañía (Doña Rita).—Cebú.
Aceite de coco.

Peele Flubbell y Compañía.—Santa Mesa, Manila.
Cuerdas de Manila.

Puig (D. José).—Pampanga.
Azúcar.

Reyes (Doña Juana de los).—Batangas.
Géneros de algodón.

Reymann (D. Oscar).
Esencia de Ilang-Ilang.

Roderda (D. Francisco).
Indigo.

Rodriguez (Doña Lucia).—Pampanga.
Arorú.

Rodriguez Vigan (D. José).—Ilocos Sur.
Fibras vegetales.

Rojas (Doña María).—Pangasinan.
Sombreros de jipjapa.

Sasatin (Doña Leoncia).—Pampanga.
Azúcar.

Sociedad Económica de Manila.
Coleccion de armas del país.

Velarde (D. Angel).—Cavite.
Café.

Vidal y Soler (D. Sebastian).—Manila.
Memoria sobre el ramo de montes, dos tomos.

Villamarzo (D. Tiburcio).—Tayabas.
Fibras vegetales.

Villamarzo (D. Tiburcio).—Tayabas.
Cables y cuerdas de palma.

Vesténhagen (D. Agustin).
Aceites esenciales.

Imson (D. Plácido).—Iloilo.
Géneros de Yuri.

Zugadi (D. Nicolás).—Bulacan.
Fibras vegetales.

Zugadi (D. Nicolás).—Bulacan.
Aceites vegetales.

DIPLOMAS SUPLEMENTARIOS

QUE ESTÁN COMPRENDIDOS EN EL INFORME NÚM. 307.

Hullas y hierros.

Acebal y Menendez (D. Benito).—Oviedo.
Mineral de hierro.

Alonso (D. Casimiro).—Leon.
Mineral de hierro.

Ayuntamiento de Pineda.—Búrgos.
Mineral de hierro.

Belles (D. Jaime).—Albarracin, Teruel.
Mineral de hierro.

Blandin y Carrese (D. Manuel).—Vera, Navarra.
Mineral de hierro.

Bourson (D. Miguel).—Somorrostro, Vizcaya.
Mineral de hierro.

Compañía Hullera Metalúrgica de Belmez.
Hulla.

Compañía de minas del Pedrosco.—Sevilla.
Mineral de hierro.

Cuerpo de Ingenieros de Minas.—Málaga.
Mineral de hierro.

Daza y Ruiz (D. Francisco).—Seron, Almería.
Mineral de hierro.

Diego (D. Vicente de).—Bilbao.
Mineral de hierro.

Diestro y Lastra (D. Antonio del).—Mieres, Oviedo.
Mineral de hierro.

Fábrica nacional de Trubia.—Oviedo.
Hulla.

García de los Rios (D. Eduardo).—Mieres, Oviedo.
Hulla.

Gispert y Pujals (D. Manuel).—Barcelona.
Hulla.

Hernandez (D. Secundino).—Badajoz.
Mineral de hierro.

Hisern (D. Joaquin).—Granada.
Mineral de hierro.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio.—Oviedo.
Hulla.

Linares (D. Clemente).—Almería.
Mineral de hierro.

Llige de Planell (D. Juan).—Gaba, Barcelona.
Mineral de hierro.

Martinez de Santa María (D. Juan).—Badajoz.
Mineral de hierro.

Minas de Castilla.—Palencia.
Hulla.

Miró y Cerdá (Sres. C.).—Castellon.
Hulla.

Moner (D. Francisco).—Tarragona.
Mineral de hierro.

O'Daly (Doña Olimpia).—Barcelona.
Mineral de hierro.

Oria (D. Eugenio).—Búrgos.
Mineral de hierro, hulla.

Peguero (D. Andrés).—Teruel.
Hulla.

Pereire (D. Juan).—Sevilla.
Hulla.

Perez (D. Francisco).—Linares, Teruel.
Mineral de hierro.

Polo (D. Leoncio).—Leon.
Mineral de hierro.

Richaro y Grandemontagne.—Búrgos.
Mineral de hierro.

Rueda (D. Manuel).—Zaragoza.
Mineral de hierro.

Sierra (D. Francisco).—Teruel.
Hulla.

Sociedad Hullera de Muñon.—Oviedo.
Hulla.

Sociedad Suareña.—Búrgos.
Hulla.

Sociedad minera La Perla Bergadana.—Barcelona.
Hulla.

Sociedad minera El Veterano.—Gerona.
Hulla.

Somoza Pinerro (D. Ramon).—Pontevedra.
Mineral de hierro.

Uria y Pinilla (Sres.).—Oviedo.
Mineral de hierro.

Valdemoro (D. Juan Francisco).—Teruel.
Mineral de hierro.

Vigon (D. Braulio).—Oviedo.
Antracita.

Villalobos hermanos (Sres.).—Almería.
Mineral de hierro.

Vives Aspiroz (D. Antonio).—Almería.
Mineral de hierro.

Zabalo (D. Andrés).—Zaragoza.
Mineral de hierro.

Madrid 19 de Marzo de 1877.—El Presidente, José de Cárdenas.—El Secretario, Miguel Rodriguez Ferrer.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Dirección del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Esta Dirección ha dispuesto que el día 27 del corriente se satisfaga en la Tesorería Central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos el resto de los créditos comprendidos en la relación del sétimo grupo, segunda cuarta parte, con el núm. 463 de presentación, los números del 464 al 472 y parte del 474.

Madrid 26 de Marzo de 1877.—El Director general, Eche-nique.

Dirección general de la Deuda pública.

Los interesados que á continuación se expresan podrán presentarse el día 27 del corriente mes, de dos á tres de la tarde, en la Tesorería de esta Dirección general á recibir el importe líquido de las proposiciones que les fueron admitidas en la sexta subasta de valores de la Deuda, verificada en los días 3 y 4 de Enero del año último.

Número del resguardo.	NOMBRES.	Cantidad ofrecida.		Valor efectivo.
		Rs. vn.	Cambio.	
703	D. Tomás Rubio...	54.224	88'45	47.961'42
1.039	D. José Gurumeta...	2.103	88'49	1.860'94
1.135	D. Francisco Alonso...	8.078'30	88'49	7.148'66
1.183	El mismo.....	10.336	88'49	9.146'92
1.182	El mismo.....	25.023'50	88'49	22.143'29
1.060	D. José Gurumeta...	25.880	88'49	22.901'21

Madrid 26 de Marzo de 1877.—El Secretario, P. O., Eduardo Alvarez Quiñones.—V. B.—El Director general, Maldonado.

Tesorería Central de la Hacienda pública.

De orden de la Dirección general del Tesoro, el día 28 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1876, señaladas con los números del 1.197 al 1.200 y 1 al 30 de presentación y 997 á 1.090 de sorteo para el pago, importantes 24.406 pesetas.

Madrid 26 de Marzo de 1877.—El Tesorero Central, Francisco de Goicoechea.

Departamento de Liquidación de la Dirección general de la Deuda pública.

NEGOCIADO 9.º

Relación de los créditos procedentes de los ramos que se expresan, y que han sido declarados caducados por acuerdo de la Junta de la Deuda pública; la cual se inserta en la GACETA para los efectos de la ley de 19 de Julio de 1869.

Año 1870.

Número 1.760 del expediente.—Acreedor primitivo el Ayuntamiento de Montamarta, provincia de Zamora; promovió el expediente D. Francisco Moreno Cañas; procedía el crédito de imposiciones en consolidación; su importe 1.200 rs.

Idem 2.181 del id.—Acreedor primitivo el Ayuntamiento de Badajoz; promovió el expediente D. Salustiano Rodríguez Wefe; procedía el crédito de imposiciones en consolidación; su importe 16.100 rs.

Idem 4.127 del id.—Acreedor primitivo el Ayuntamiento de Cabañas de Yepes, provincia de Zamora; promovió el expediente D. Faustino García Rojas; procedía el crédito de imposiciones en consolidación; su importe 7.907 rs.

Año 1876.

Número 3.607 del expediente.—Acreedor primitivo el vínculo de Pedro Muñoz, en Magisilla, provincia de Badajoz; promovió el expediente D. Alejandro Ramon; procedía el crédito de imposiciones en consolidación; su importe 16.500 rs.

Año 1870.

Número 1.967 del expediente.—Acreedor primitivo el Ayuntamiento de Aldealuenga, provincia de Salamanca; promovió el expediente D. José López Polin; procedía el crédito de imposiciones en consolidación; su importe 2.000 rs.

Idem 2.032 del id.—Acreedor primitivo la capellanía fundada en Berja por D. Pedro Trifon Oliver; promovieron el expediente D. Pedro Orbe y D. Jerónimo G. Sierra; procedía el crédito de imposiciones en consolidación; su importe 480 rs.

Idem 4.187 del id.—Acreedor primitivo la obra pía de Don Andrés Yañez, en Sigüenza; promovió el expediente D. Andrés Corral; procedía el crédito de imposiciones en consolidación; su importe 3.245 rs.

Idem 848 del id.—Acreedor primitivo el Ayuntamiento de Sonseca (Toledo); promovió el expediente D. Francisco Moreno Cañas; procedía el crédito de imposiciones en consolidación; su importe 10.585 rs. 11 cént.

Año 1876.

Número 3.604 del expediente.—Acreedor primitivo el vínculo de María Arango y Fernandez Calienes, en Villarigan (Asturias); promovió el expediente D. Vicente Fernandez Calienes; procedía el crédito de imposiciones en consolidación; su importe 13.850 rs.

Año 1870.

Número 2.332 del expediente.—Acreedor primitivo el Ayuntamiento de Mijadas (Cáceres); promovió el expediente Don Francisco Moreno Cañas; procedía el crédito de imposiciones en consolidación; su importe 20.883 rs. 22 cént.

Se declara la caducidad de estos créditos por no haberse reclamado antes de 31 de Diciembre de 1836.

Madrid 13 de Marzo de 1877.—Fernando Fernandez Gomez.—V. B.—El Director general, Maldonado.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Administración del Correo Central.

SECCION DE LISTA.

Certias detenidas por falta de franquico en el día 25 de Marzo de 1877.

- Núm. 258 Calixto Jimenez.—La Oliva (Mérida).
- 259 Jacinto Alderete.—Zaragoza.
- 260 Josefa Fernandez.—Estilleiro.

- Núm. 261 Pilar Basols.—Cádiz.
- 262 Pedro N. Medina.—Huesca.
- 263 Roque Lopez.—Ateca.
- 264 Santos Botica.—Námbrec.
- 265 Vicente Gomez.—Teruel.
- 266 Vicente Alcañiz.—Pontevedra.

Madrid 26 de Marzo de 1877.—El Administrador, Martín Botella.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal de Cuentas del Reino.

Secretaría general.—Negociado 2.º

Por el presente, y en virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Ministro Jefe de la Sección 8.ª de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á D. Carlos de Rojas, Contador de Hacienda pública, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 40 días, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la GACETA por tres días consecutivos, se presente en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar al pliego de reparos ocurridos en el exámen de la cuenta del Tesoro de la provincia de Puerto-Rico, correspondiente al mes de Agosto de 1864; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de Marzo de 1877.—Manuel Tomé. —2

Juzgados de primera instancia.

Avilés.

D. José María Noriega, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez á todos los que se crean con derecho á la herencia de D. Félix Diaz Gutierrez y su esposa Doña María García y Arrojo, fallecidos el primero en 20 de Marzo de 1874, y la segunda en 28 de Octubre de 1873 en el lugar de Vegarrozadas, parroquia de Laspra, en Castrillon, de donde eran vecinos, para que en el término de 20 días comparezcan á ejercitarlo en este Juzgado si vieren convenirles, parándoles en otro caso el perjuicio consiguiente; advirtiéndole que hasta la fecha sólo se han presentado con tal carácter Doña Florentina y Doña Manuela Diaz y García, hijas de los finados.

Dado en Avilés á 8 de Marzo de 1877.—José M. Noriega.—De orden de S. S., Alejandro G. Alvarez. X—989

Calatayud.

D. Nicomedes de Urdangarin, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido.

Hago saber que para las once de la mañana del día 31 del actual y en la sala-audiencia de este Juzgado, sita en las cárceles del mismo, se ha de celebrar subasta pública y remate en el mejor postor, en un solo acto, de un lote de géneros telas de algodón, bajo el tipo de 375 pesetas.

Dado en Calatayud á 22 de Marzo de 1877.—Nicomedes de Urdangarin.—Por mandado de S. S., Bonifacio Navarro. —P

Cangas de Onís.

El Doctor D. Manuel Fernandez Ladreda, Juez de primera instancia del partido de Cangas de Onís.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á los bienes de la capellanía colativa titulada de Nuestra Señora de los Remedios, sita en el lugar de la Roza, término municipal de Parres, fundada por el Presbítero D. Márcos de Asiago Argüelles, con fecha 22 de Diciembre de 1665, para que dentro del término de 30 días, á contar desde el en que tenga lugar la insercion de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan á deducirle en este Juzgado; pasado cuyo término sin reclamar les parará el perjuicio consiguiente; pues así lo acordé por auto fecha 3 del actual, á instancia de D. José y D. Luis Montoto y Covian, como herederos fiduciarios del finado D. José María Escandon, en el pleito que litigan con los herederos de Doña Antonia Escandon sobre particion de los bienes que constituyen dicha capellanía.

Dado en Cangas de Onís á 16 de Marzo de 1877.—Manuel F. Ladreda.—Por su mandado, José Perez Fernandez. X—992

Madrid.—Audiencia.

En virtud de providencia de este Juzgado se saca á pública subasta el arriendo de todos los pastos de la quinta denominada del Espíritu Santo, término de Madrid y Vicálvaro, por la carretera de Aragon, pertenecientes á la Sociedad titulada La Peninsular, hoy en concurso, por el precio de 3.500 reales anuales y término de cuatro años, que empezarán á contarse el día 16 de Abril próximo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días, excepto los feriados, de once á tres de la tarde, en la Escribanía del actuario; para cuya subasta se ha señalado el día 3 de Abril próximo, á la una de su tarde, en la sala de audiencia de S. S., sita en el Palacio de Justicia, edificio que fué de las Salesas; advirtiéndole que para tomar parte en la subasta deberán consignar antes en la Escribanía 200 pesetas.

Madrid 24 de Marzo de 1877.—El Escribano, Antolin Murga. X—995

Madrid.—Congreso.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Argonedo y Bustillo y su mujer Doña Angela Moro de Arce, para que en el término de 20 días, que como segundo y último plazo se señala, se

presenten en dicho Juzgado y Escribanía del actuario á deducir el de que se crean asistidos; advirtiéndose que el expediente ha sido promovido por el hijo del finado.

Madrid 19 de Marzo de 1877.—V. B.—El Juez, Jacobo Recarey.—El actuario, Antonio García. X—987

Navalmoral de la Mata.

D. Mariano Perujo y Luque, Juez de primera instancia del partido de Navalmoral de la Mata.

Por el presente cito, llamo y emplazo á tres hombres que en la noche del 11 de Febrero último, y como entre nueve y diez de la misma entraron en la casa de D. Benito Mereno, Cura párroco de Torviscoso, cuyos nombres y señas se ignoran, para que dentro del término de 40 días, á contar desde el en que tenga lugar la insercion del presente en los periódicos oficiales, comparezcan en la sala-audiencia de este Juzgado á prestar declaración en la causa que en el mismo se instruye por hurto de dinero en la casa de dicho Sr. Cura, ejecutado la noche referida; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Navalmoral de la Mata á 1.º de Marzo de 1877.—Mariano Perujo y Luque.—Por su mandado, Domingo Gonzalez.

Novelda.

D. Tomás Albaladejo y Lopez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Manuel Vieco y Mira, natural y vecino de Aspe, de 30 años de edad, soltero, jornalero, de estatura baja, ojos pardos, barba poco poblada, pelo castaño, nariz regular, color sano, y usa el traje del país, para que dentro del término de 40 días, contados desde la insercion de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de esta provincia, se presente en las cárceles de este partido para extinguir en las mismas la pena de cuatro meses de arresto mayor que le han sido impuestos en la causa seguida contra el mismo y otro sobre atentado á los agentes de la Autoridad; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo encargo á las Autoridades y demás funcionarios de la policía judicial procedan á la prision del sujeto de que se trata, y lo remitan en su caso á disposicion de este Juzgado.

Dada en Novelda á 6 de Marzo de 1877.—Tomás Albaladejo.—De su orden, Antonio Sanchez.

Olot.

D. Félix Arias y Fernandez, Comendador de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, Juez de primera instancia del partido de Olot.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á D. Miguel Mustarós, Alcalde que fué de la villa de Castellfullit de la Roca, para que dentro del término de 15 días, á contar desde que esta requisitoria se inserte en el Boletín oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, se presente en las cárceles de este partido; bajo apercibimiento en caso de no verificarlo de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo dispuesto en méritos de la causa criminal que contra el mismo se instruye sobre falsificación de documento público.

A la vez ruego á todas las Autoridades y agentes de policía judicial procedan á la busca y captura del mencionado D. Miguel Mustarós, cuya prision está decretada, y su conducion á las cárceles de este partido, caso de ser habido.

Dada en Olot á 9 de Marzo de 1877.—Félix Arias.—Por mandado de S. S., Joaquin Castañer, Escribano.

Orgiva.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su nombre D. Emilio de Castro y Almendros, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, etc.

En virtud del presente hago saber como en causa que se sigue en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda contra Antonio Grao Nieves y Dolores Galdon Alcaira, vecinos de Bizar, sobre contrabando al recibirle inquisitiva á esta última, manifestó que un hombre que paraba en su casa-venta llamada del Grao, y al que ella no conoce ni sabe de dónde sea, le dejó en uno de los últimos días del pasado mes de Enero un saco con tabaco de contrabando en presencia de otros dos arrieros desconocidos, que tampoco sabe de dónde son; y con objeto de evacuar las diligencias que tengo acordadas, por el presente cito, llamo y emplazo al referido desconocido, que entregó el bulto de tabaco á la Dolores Galdon y á los otros dos arrieros, tambien desconocidos, citados por aquella, á fin de que en el término de 15 días, á contar desde la insercion de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado, el primero para ser inquirido y los otros dos para declarar como testigos en la mencionada causa; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Orgiva á 26 de Febrero de 1877.—Emilio de Castro.—Por mandado de S. S., Francisco de Paula Artacho.

Palma de Mallorca.—Lonja.

D. Francisco Javier Patiño Moreno, Abogado de los ilustres Colegios de las Audiencias territoriales de Granada y Madrid, Secretario honorario de S. M., Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, de la ínclita y militar de San Juan de Jerusalem y Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.

En virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Ramon Pallicer y Rotger, natural de Andraitx, casado, carpintero, de 30 años de edad, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicacion de la presente en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado y Escribanía

del infrascripto á responder á los cargos que le resultan en la querrela criminal seguida por D. Gabriel Moner y otros y D. Miguel Moner y Peláez; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía.

Y mediante á que se ignora el actual paradero de dicho Ramon Pallicer, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación y funcionarios de la policía judicial practiquen cuantas diligencias convengan para su captura, y caso de ser habido conducirlo á este Juzgado por tránsitos de justicia.

Palma de Mallorca á 7 de Marzo de 1877.—Francisco Javier Patiño Moreno.—Por su mandado, Antonio M. Roselló.

Pamplona.

D. Vicente Rodríguez Junquera, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por la presente requisitoria se llama y busca á Pedro Palacios, natural y residente en esta ciudad, de estado soltero, de 20 á 22 años de edad, cuyas señas personales irán á continuación, por hallarse comprendido en el caso 1.º del art. 429 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de 10 días se presente en la cárcel pública de esta capital á constituirse en prisión provisional y notificarle el auto dictado el día de ayer, en el que acordó la expresada prisión en la causa criminal que contra el referido Palacios estoy instruyendo sobre asesinato de Nicasia Garro, conocida con el nombre de Lola, ocurrido á las doce del día 14 del corriente en la referida ciudad; bajo apercibimiento que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar conforme á la ley; y ruego y encargo á todos los demás Jueces y agentes de policía judicial que en caso de ser habido el repetido Palacios procedan á su prisión provisional, remitiéndolo á mi disposición á la susodicha cárcel; pues así lo tengo acordado también.

Dada en Pamplona á 23 de Febrero de 1877.—Vicente Rodríguez Junquera.—De su orden, José Valcárcos.

Señas de Pedro Palacios.

Edad de 20 á 22 años, estatura alta, pelo negro, ojos castaños, cara redonda muy llena, barba poca, muy encarnado, y en el carrillo derecho una cicatriz ó mancha rubicunda, muy grueso de cuerpo; viste camisa blanca, pantalón y chaquetón de paño negro, faja de lana negra, sin chaleco, pero con el elástico de lana encarnado, botines de piel negra, boina azul, corbata idem y un tapabocas mantón.

D. Vicente Rodríguez Junquera, Juez de primera instancia de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hace saber que en la causa criminal pendiente en este Juzgado contra Francisco Echeverría, natural y vecino de Unanús, casado, de 31 años de edad, estatura regular, pelo negro, barba poblada, que tiene en la cara la señal de una quemadura; y viste pantalón de mahon oscuro remendado en las rodillas, elástico de lana azul muy usado con mangas de muieton verde, chaleco usado de color de ceniza, faja rota morada, abaracas y peales viejos y boina azul; y Víctor Barrera, natural y vecino del mismo pueblo de Unanús, de edad de 29 años, de estatura regular, más bien bajo que alto, pelo negro, barba cerrada; y que viste pantalón de algodón azul á cuadros pequeños blanquecinos bastante usado, elástico de lana azul con mangas de muieton verde, faja morada, boina azul, sobre robo en desdoblado ejecutado el día 2 del actual cerca del túnel de Lizarraga al carretero de Baciaica Lucas Urriza, se decretó la prisión de los nombrados Francisco Echeverría y Víctor Barrera, y como comprendidos en el núm. 1.º del art. 429 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues no fueron hallados en su domicilio, se ha mandado expedir la presente requisitoria, por la cual se les llama y busca para que en el término de nueve días se presenten en la cárcel de este Juzgado; bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Dada en Pamplona á 27 de Febrero de 1877.—Vicente Rodríguez Junquera.—Por su mandado, Dionisio Itárbide.

D. Vicente Rodríguez Junquera, Juez de primera instancia de Pamplona y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Genaro Neguera y Ezcurra, casado, labrador, de 22 años de edad, natural y vecino de Biurrun, de estatura regular, pelo rubio, ojos castaños, nariz regular, barba poca, color moreno, pecoso de viruela; y viste pantalón de mahon, elástica con rayas encarnadas, blusa azul, anguarina muy usada y abaracas, para que dentro de 10 días comparezca en este Juzgado á prestar declaración indagatoria en la causa criminal que se le sigue por homicidio de su convecino Pantaleón Zorzano; bajo apercibimiento de que lo contrario será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al propio tiempo ruego á las Autoridades y encargo á los individuos de policía judicial procuren la captura de dicho procesado, y que en caso de conseguirlo le remitan con las debidas seguridades á mi disposición.

Dada en Pamplona á 23 de Febrero de 1877.—Vicente Rodríguez Junquera.—De su orden, Primitivo Ezcurra.

Peñaranda de Bracamonte.

D. Cándido Fernandez Trebiño, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III y de la Real Maestranza de Zaragoza, Juez de primera instancia de esta villa de Peñaranda de Bracamonte y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que quedaron al óbito de Gregoria Pescador García, natural de Aldeaseca de la Frontera, ocurrido en dicho pueblo abintestado el 2 de Di-

ciembre próximo pasado, para que comparezcan á ejercitarle en este Juzgado por sí ó á medio de apoderado en forma, dentro del término de 30 días; bajo apercibimiento de que no realizarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Peñaranda de Bracamonte á 23 de Marzo de 1877.—Cándido Fernandez Trebiño.—Por mandado de S. S., Eduardo de la Torre. X—994

Sahagun.

D. José Sebastian Mendez, Juez de primera instancia de Sahagun y su partido.

Hago saber que en la causa que me hallo instruyendo contra Manuel Perez Santos, natural de Lagartos, de domicilio desconocido, por tentativa de robo á Francisco Merino, he acordado la publicacion de este edicto en la GACETA DE MADRID, citándose de comparecencia á dicho sujeto en este Juzgado en el término de cinco días; bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde.

Al propio tiempo he acordado exhortar en nombre de S. M. Don Alfonso XII (Q. D. G.), y rogar en el mio á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial que indaguen el paradero del Manuel, y caso de hallarle le conduzcan detenido á este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dada en Sahagun á 13 de Marzo de 1877.—José Mendez.—Por su mandado, José Blanco.

Seo de Urgel.

D. Tomás Durán y Guilló, Escribano del Juzgado de primera instancia de la ciudad y partido de Seo de Urgel.

Certifico que en la causa criminal que se sigue en este Juzgado sobre corta y sustraccion de pinos del monte llamado Albens contra Francisco Canal y Boix, se halla la cédula de citacion que copiada á la letra es como sigue:

«El Sr. D. Manuel Florez de Sierra, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, ha mandado en providencia de este día, dictada en la causa criminal que se sigue sobre corta y sustraccion de pinos del monte llamado Albens contra Francisco Canal y Boix, labrador del pueblo de Coll de Nargo, que D. Francisco Sainz, Ayudante de Montes que fué de este partido en el año de 1871, y el sobreguarda de la misma época Agustín Cañadas, cuya naturaleza y vecindad de los mismos se ignora, comparezcan en los estrados de este Juzgado dentro de los 10 días siguientes al en que se publique esta cédula de citacion en la GACETA DE MADRID para prestar una declaracion en dicha causa.»

Y para que tenga efecto lo mandado y la citacion prevenida, expido la presente cédula en Seo de Urgel á 12 de Marzo de 1877.—V.º B.º—Florez de Sierra.—Tomás Durán, Escribano.

Sevilla.—Salvador.

D. Joaquín Giron y Jimenez, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad.

Por la presente requisitoria hago saber que en este Juzgado y ante el infrascripto Escribano que refrenda se instruye sumario en causa criminal por robo contra Manuel Nieto, de esta vecindad, de 35 á 36 años de edad, y albañil, sin que consten más señas, pero siendo las personales, alto, grueso, de barba poblada y afeitado; en cuyo sumario, no habiéndose sido habido en su domicilio al citársele para prestar declaracion inquisitiva, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, llamando al referido Manuel Nieto para que dentro del preciso término de 15 días se presente en el local que ocupa este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en esta causa; bajo apercibimiento que no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Sevilla á 10 de Marzo de 1877.—Joaquín Giron.—El actuario, Justo Ucha.

Sevilla.—San Roman.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad, á consecuencia de la demanda propuesta por D. Joaquín Serna y Carrasco contra el Excmo. Sr. Duque de Osuna sobre cumplimiento de un contrato é indemnizacion de perjuicios, se cita y emplaza por medio del presente á dicho Excelentísimo señor, para que en el término de 30 días improrrogables, á contar desde la insercion de este edicto en la GACETA, comparezca por medio de Procurador con poder bastante á contestar la referida demanda; pues de lo contrario se procederá á lo que en derecho corresponda, parándole los perjuicios que haya lugar.

Y para su debida publicidad se inserta el presente en Sevilla á 21 de Marzo de 1877.—El actuario, José María Las-trucci. —X

Ujijar.

D. José María de Lara, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por la presente hago saber que en este Juzgado y por la Escribanía del actuario se instruye causa criminal de oficio contra dos sujetos desconocidos, cuyas señas se expresan á continuación, que en la noche del 27 de Enero último, al pié de la cuesta de Morron, término de Turon, robaron á José Alonso Maldonado 212 pesetas 50 céntimos; en la cual, por providencia de hoy se ha mandado expedir requisitorias para la busca, captura y remesa de los referidos sujetos en su caso á disposicion de este Juzgado en clase de detenidos.

Y en su virtud ruego y encargo á los Sres. Jueces del Reino, Autoridades de todas clases é individuos de la policía judicial manden practicar y practiquen las oportunas diligencias para la busca y captura de los repetidos sujetos; poniéndolos en su caso á disposicion de este Juzgado.

Dada en Ujijar á 9 de Marzo de 1877.—José María de Lara.—Por mandado de S. S., Juan A. Mejía.

Señas de los sujetos.

Ambos de estatura regular, y vestian el uno calzon bombacho y el otro pantalon, ambos de paño pardo, sombreros calañeses y alpargatas.

Valencia.—Mercado.

D. Francisco de Bas y Peio, Juez de primera instancia del distrito del Mercado de esta ciudad de Valencia.

Por la presente y término de 20 días á contar desde su publicacion en la GACETA DE MADRID, se cita y llama á José Marco y Ramirez, de 32 años de edad, casado con María Capilla, natural de Jérica, de oficio labrador y polvorista; es hijo de José y María, de estatura regular, más bien delgado que grueso, poco poblado de barba, color sano; habla algo balbuciente, y es conocido con el apodo de Churruto de Jérica; para que comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra dicho sujeto y otro estoy sustanciando por el delito de jallanamiento de morada; bajo apercibimiento de declararle rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley; siendo extensiva esta requisitoria á que por los agentes de policía judicial se proceda á la busca y captura del expresado sujeto y conduccion en su caso á las cárceles Torres de Serranos de esta ciudad, dándome aviso oportunamente.

Valencia 5 de Marzo de 1877.—Francisco de Bas.—Por mandado de S. S., Salvador Martinez.

NOTICIAS OFICIALES.

Compañía del ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca.

En cumplimiento de lo que previene el art. 32 de los estatutos de la Compañía, el Consejo de Administracion de la misma ha acordado convocar á junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 de Abril próximo, á las once de su mañana; ejerciéndose el derecho de representacion con sujecion á lo que dispone el art. 30 y demás de los estatutos.

La reunion tendrá lugar en el domicilio social, calle de las Infantas, núm. 40, piso segundo.

Madrid 26 de Marzo de 1877.—El Director de la Compañía, J. M. de Arrieta. X—994

La Venturosa.

SOCIEDAD MINERA.

Con arreglo al art. 14 del reglamento de esta Sociedad, se requiere por segunda vez á los accionistas de la mina *Limosnera* que, requeridos ya en 2 del corriente, no han hecho efectivos sus dividendos en descubierta, para que lo realicen en el término de 15 días, á contar desde esta fecha; y de no hacerlo se cumplirá lo dispuesto en citado artículo.

Madrid 26 de Marzo de 1877.—El Secretario, César Cuadrado.—V.º B.º—El Presidente, Guillermo Jimenez Aliso. X—988

Compañía de los ferro-carriles de Ciudad-Real á Badajoz y de Almorchon á las minas de carbon de Belmez.

El Consejo de administracion de esta Compañía ha acordado que la junta ordinaria y extraordinaria de accionistas que con arreglo á los artículos 29 y 39 de los estatutos debe reunirse en el presente año, se verifique el 29 de Abril, á la una de la tarde, en el domicilio de la Sociedad en esta Corte, plaza del Angel, núm. 8, cuarto segundo.

Para asistir á las juntas generales es necesario depositar cuando menos 50 acciones.

Las acciones al portador deberán depositarse en el domicilio de la Sociedad, en las oficinas de la Administracion en París, place Vendôme, núm. 12, y en el Banco de Bruselas, 15 días cuando menos ántes del fijado para la reunion de la junta.

Se entregará á cada uno de los que depositen sus acciones un certificado á su nombre, en el que constará el depósito efectuado, y además una tarjeta de entrada expresando el nombre de los accionistas y el número de acciones y votos que les pertenecen.

Los certificados nominativos mencionados en el art. 11 de los estatutos se considerarán como certificados de depósito.

El art. 32 de los estatutos fija el medio para delegar la representacion en la junta general y para hacerse representar en la misma.

Madrid 26 de Marzo de 1877.—El Administrador-Director, José Canalejas y Casas. —X

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos ayer, ha llovido en Avila, Orense, Oviedo, Salamanca, Segovia, Soria, Toledo y Zamora.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 26 de Marzo de 1877.

HORAS.	ALBURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros.	TEMPERATURA y humedad del aire.		DIRECCION y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		TERMÓMETRO seco.	humedecido.		
6 de la m.	695.84	29	20	S. O.	Viento. Nubes.
9 de la m.	697.42	5.4	4.0	S. O.	Idem. Nuboso.
12 del día.	697.25	9.6	6.4	S. O.	Id. fle. Idem.
3 de la t. . .	697.48	10.6	6.6	S. O.	Id. id. Idem.
6 de la t. . .	697.74	8.6	5.4	O.	Viento. [Cubierto.
9 de la n. . .	698.58	6.3	5.9	S.	[Brisa. Idem.]

Temperatura máxima del aire, á la sombra. 12.4
 Idem mínima del id. 4.8
 Diferencia. 10.6
 Temperatura máxima al sol, á 4'47 metros de la tierra. . . 15.7
 Idem id. dentro de una esfera de cristal. 44.8
 Diferencia. 28.6
 Lluvia ca las 24 últimas horas, en milímetros. 4.2

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 26 de Marzo de 1877.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 26 de Marzo de 1877, comparada con la del día anterior.

Table with columns: Fondos públicos, DIA 24, DIA 26. Includes entries like Renta perpétua al 3 por 100, Idem exterior al 3 por 100, etc.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: BAÑO, BENEFICIO. Lists various locations like Albacete, Alcoy, Alicante, etc., with their respective exchange rates.

Bolsas extranjeras.

PARIS 24 MARZO.

Table with columns: Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses. Lists exchange rates for various foreign funds.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 días fecha. 47'60. París, á 8 días vista. 4'97.

PARTI NO OFICIAL.

VARIEDADES.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.

DISCURSO DEL EXCMO. SR. D. EMILIO ARRIETA, INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA MISMA, LEIDO ANTE ESTA CORPORACION EN LA SESION PÚBLICA INAUGURAL DE 1877.

Señores: Al dar principio al honroso trabajo que por disposición de esta ilustre Academia y unánime acuerdo de su Sección de Música me ha sido generosamente encomendado, debo ante todo hacer público mi profundo agradecimiento por la distinción tan inmerecida como señalada que os habeis dignado dispensarme, la cual quedará grabada eternamente en el fondo de mi alma.

La idea de mi insuficiencia, que en este momento me asalta, abate y contrista mi espíritu.

Quisiera yo, para corresponder debidamente á vuestra benevolencia, ilustres Académicos, poseer los vastos conocimientos, la palabra elocuente de las lumbreras del saber humano que han embellecido y dilatado los horizontes del arte de la Música con sabias y fecundas indagaciones, y llevar á feliz término esta delicada empresa, como la llevaron mis dignísimos compañeros de Sección que me precedieron en este sitio.

Las Bellas Artes son hijas predilectas de la paz; y los que tenemos la misión de atender á su gloria y prosperidad debemos declarar con toda la energía que nos prestan nuestras convicciones GUERRA Á LA GUERRA.

Despejado ya por fortuna el horizonte que enturbiaban y oscurecían nuestras discordias civiles; iluminado por los purpurinos rayos de la ansiada aurora, precursora feliz del abrazo fraternal y simbólico, fin de tanta y tanta desventura, pronto veremos trocados los sangrientos laureles de Marte, bizarra pero tristemente conquistados por las victorias más bellas y humanitarias de Minerva, de Ceres y de Apolo.

¡Enmudezcan para siempre las espantables máquinas de muerte que, atronando el espacio, lanzan de sus retorcidas entrañas á distancias asombrosas el proyectil devastador, mensajero y cómplice funesto de las iras del hombre!

¡Que al bélico clarín sustituya el tañido de la campana llamando al trabajo ó dando la señal de descanso al honrado obrero, y á los himnos feroces de guerra reemplacen los sencillos cantares del pueblo, que mitigan blandamente sus fatigas y perfeccionan sus buenos instintos!

¡Hora es ya de que paladeemos tranquilamente los sabrosísimos frutos debidos al cultivo de las ciencias y las artes!

¡Abranse los caminos que conducen al bien, y marchemos por ellos con valentía y perseverancia, sin que al acercarnos á los centros administrativos en demanda de recursos para llevar á cabo proyectos artísticos nos puedan objetar que hay en campaña ejércitos que abastecer y hospitales de sangre que auxiliar!

¡Que las hermosas hijas de la Paz imperen, pues, en esta noble tierra é impongan su dulce yugo á sus inquietos moradores, héroes ante los peligros de muerte en los campos de batalla, y hombres sin juicio é indolentes en la vida ordinaria!

Así sólo podremos conseguir que los venerables blasones que nos legaron Velazquez, Murillo, Herrera, Berruguete, Montañés, Salinas, Morales y otros mil portentosos genios del arte español sean de todos respetados y que se procure seguir con fé y entusiasmo sus luminosas huellas.

Así sólo nos será posible sacar del olvido lamentable en que yacen las páginas de oro de nuestra Música religiosa de los siglos XVI y XVII.

Así lograremos purificar y regenerar las capillas de las suntuosas Catedrales y Colegiatas que en otro tiempo fueron verdaderos santuarios del arte, donde la juventud recibía una educación musical sólida y severa.

Así, finalmente, conseguiremos que deje de ser un mito la protección á la Música dramática española.

La indulgencia es la caridad de los verdaderos sabios; y yo confío mucho, señores, en que os dignareis ahora ejercerla en favor mio, con la hidalguía que os avalora y realza. Alentado con esperanza tan halagüeña, paso animoso á discurrir sobre los cuatro puntos en que divido este discurso, los cuales se refieren: primero, á la necesidad de generalizar, cuanto sea posible, la enseñanza musical en España; segundo, á llamar la atención de quien corresponda sobre los abusos que en las funciones de Iglesia se cometen en la elección y ejecución de las obras; tercero á pedir que sean atendidos nuestros espectáculos lírico-dramáticos españoles; y cuarto y último, á la lucha violenta que se ha entablado entre los tradicionalistas y los partidarios de la música de Wagner y sus doctrinas, lucha en que toma excesiva parte la pasión en uno y otro sentido.

Me propongo ser breve al explicar mis argumentos, porque sólo así pueden incluirse tantas materias en las dimensiones propias de esta clase de discursos; y además, por evitar toda la molestia posible á la distinguida y culta concurrencia que tiene la amabilidad de prestarme atención en este augusto recinto consagrado á las Bellas y Nobles Artes.

Levantar la voz en pro de los intereses morales y artísticos es un impulso generoso del corazón de todo buen ciudadano amante de las glorias patrias, y un deber sagrado en los individuos de esta Real Academia, cuya alta misión es velar por la conservación de los monumentos y objetos que puedan importar á la historia de la civilización en su parte artística, difundiendo al mismo tiempo los más sanos principios que la experiencia de los siglos en sus múltiples manifestaciones aconseja.

Yo, el menos autorizado de todos, voy á exponer ahora con la exactitud que me sea posible, interpretando los deseos de la Sección á que tengo la honra de pertenecer, al-

gunos de los tristísimos males que reclaman pronto y eficaz remedio, si no queremos ver por más tiempo degradado el arte divino en la Casa del Señor; menospreciados los plausibles esfuerzos de aquellos que se ocupan en propagar ampliamente la enseñanza musical, y relegada al olvido la creación de un teatro Lírico-Español, que pueda alcanzar cuando ménos, la protección oficial que se otorga al de la Opera italiana.

La Música tiende hoy día á dilatar poderosamente sus espacios, á medida que van creciendo por la Sociedad sus inmensos beneficios.

Los países que han llegado á comprender toda la importancia de la Música considerada como elemento moralizador y fuente de ricas industrias, no perdonan medio de fomentar su cultivo, aun en las clases más humildes, no sólo con este fin, sino también con el de formar las masas indispensables que hoy se necesitan para la ejecución de las obras maestras.

Nuestro muy ilustre corresponsal en Bruselas, el eminente compositor y sabio helenista, de elevadísimo criterio, D. Francisco Augusto Gevaert, Director del Real Conservatorio de Música de aquella capital, dió en un bello discurso que leyó en la Academia Real de Bélgica el 26 de Setiembre último:

«Ningun Arte desempeña un papel tan importante en la vida moderna, ninguno impresionó tanto al público y á las masas como la Música, arte democrático por excelencia. Pero hay que notar al mismo tiempo que es el que necesita concurso más numeroso de capacidades y de voluntades. La Música moderna no es ya la flor sencilla de los campos, sino la orgullosa planta de la estufa; su morada habitual no es el templo ni el hogar, es la sala de conciertos, y sobre todo el teatro. Hoy día el compositor, para hacer ejecutar las creaciones gigantescas de su imaginación, necesita la cooperación de un ejército de instrumentistas y de cantantes. La iniciativa individual no sería capaz de formar el número de ejecutantes que reclaman las necesidades actuales; las grandes solemnidades musicales de nuestra época no podrían realizarse sin la existencia de los innumerables planteles de músicos que hay actualmente en Europa.»

Estas atinadas observaciones del erudito autor de tantas obras musicales y de la *Historie y teoría de la Música de la antigüedad*, obra notabilísima, premiada con medalla de oro por la renombrada Corporación belga titulada «Sociedad para el progreso de los estudios filológicos é históricos», vienen oportunamente en apoyo de la reverente y razonada exposición que nuestra Sección tuvo el honor de promover, y la Real Academia elevó al Sr. Ministro de Fomento en Julio de 1875, solicitando del Gobierno el planteamiento del estudio de la Música coral en todas las escuelas de primera y segunda enseñanza. Llamo encarecidamente la atención general sobre tan importante documento, en la seguridad de que ha de merecer buena acogida entre los partidarios del progreso musical en nuestro país. La bondad del proyecto excede mucho á los gastos que pudiera ocasionar su realización.

¿No sería posible que aquí, donde se conceden sumas considerables para gastos imprevistos, se otorgaran también para la importantísima y prevista necesidad de mejorar la educación y cultura del pueblo?

Mucho espero de la solicitud del Gobierno, intérprete y fiel auxiliar de las grandes aspiraciones de nuestro Ilustre Soberano D. Alfonso XII.

Con frases elocuentísimas ha demostrado el joven Monarca, en actos solemnes y públicos, cuánto le preocupa la educación de sus súbditos.

Al inaugurar las conferencias agrícolas de la provincia de Madrid en el Paraninfo de la Universidad Central el 2 de Diciembre último, pronunció las siguientes consoladoras palabras:

«Hoy, que la Providencia nos ha concedido lo que tanto necesitábamos, grande es mi satisfacción cuando puedo venir á decir aquí mismo: adelante con nuestra empresa; ya hemos conseguido la paz; empecemos á realizar todas nuestras aspiraciones, entrando en la parte práctica de la regeneración de nuestra España.»

¿Quién podrá dudar que en la realización de las régias aspiraciones, con tan laudable elevación de miras imaginadas y tan franca y gallardamente expresadas, debe caber á las Bellas Artes honrosa participación?

Un hecho de S. M. el Rey, verificado en Alemania durante la época en que vestía el uniforme de colegial, nos da la seguridad sobre este punto, porque es demostración elocuente de sus sentimientos artísticos.

Impulsado por vehemente deseo de observar y estudiar cuanto fuera digno de observación y estudio, el noble colegial Teresiano se propuso hacer un largo viaje con el exclusivo fin de visitar la casa donde nació el autor del *Don Juan*, y ver los preciosos y curiosos objetos que habían pertenecido al inmortal Maestro. Llegado á Salzburgo, patria de Wolfgang Amadeo Mozart, satisfizo su delicado deseo, deteniéndose principalmente en el museo llamado *Mozarteum*, donde se conservan sus manuscritos, sus retratos, el piano de concierto y el piano pequeño, sumamente curioso, en que trabajaba de noche aquel en quien Dios obraba todos los días un milagro, según la expresión de su buen padre. Después de haber contemplado la estatua de Mozart, y plenamente satisfecho de su expedición artística, el joven Príncipe emprendió el viaje de vuelta, en compañía de su Secretario particular. Por cierto que si la Providencia, en forma de una buena señora, compañera de viaje, no le hubiese brindado con el contenido de bien provisto cabás, cuyo exquisito olor denunciaba lo sabroso de su contenido, cuentan que lo hubiera pasado mal el Augusto expedicionario, porque preocupado sin duda con lo que había visto y admirado, no advirtió que le faltaba una cosa importantísima y le sobraba otra, propias ambas en un estudiante. Le faltaba dinero, y le sobraba apetito.

¿Cuántas veces quizás recorrería aquellos mismos sitios el divino Mozart, sintiendo las mismas necesidades que sintió nuestro viajero, mas sin hallar cabás como el de la bondadosa señora de la aventura!

En Italia, Francia, Bélgica y Alemania, que á tan grande altura han llegado en el ramo de instruccion pública, existen varios Conservatorios, pródigamente dotados, y Escuelas admirablemente organizadas, donde tambien se enseña Música.

Que lleguemos á tener lo mismo en España, es lo que desea y á lo que aspira la Seccion en cuyo nombre tengo la satisfaccion de dirigiros la palabra. ¡Lograremos tanta fortuna? ¡Si! Poblaciones importantes tienen ya el proyecto de fundar establecimientos musicales, tomando por modelo la única Escuela oficial con que la Nacion cuenta; y es de esperar que otras sigan tan buen ejemplo, y que se generalice de este modo, con la rapidez que el bien del Arte necesita, una enseñanza que tan opimos frutos puede dar, si de las esferas oficiales le facilitan algunos recursos.

Tengo fe completa en que este felicísimo pensamiento ha de alcanzar en breve general aplauso, y proporcionar grandes elementos para la ejecucion de las obras importantes de conjunto que en España se conocen poco.

Voy á hablar (con pena y rubor lo digo) del estado en que, por punto general, se halla la Música religiosa española, y de la forma y modo que es costumbre presentarla y ejecutarla en las funciones de Iglesia.

He observado que hay casos en que con una sola obra se cometen dos profanaciones: la del Templo y la del Arte. Y acontece con lamentable frecuencia oír ante la santa imagen de la Madre de Dios ideas musicales que la noche anterior han sido frenéticamente aplaudidas en el paraíso del Teatro Real ó de la Zarzuela.

En unos funerales, y muy solemnes por cierto, oí... (¡todavía me parece haberlo soñado!) oí... nada ménos que un trozo de música que recordaba el duo que cantan Rigolotto y Sparafucile.

A todos y á ninguno
mis advertencias tocan.

No necesito indicar las excepciones honrosísimas que en la clase de Maestros y Profesores quedan fuera del alcance de esta censura; todos los conozco. Asociaciones respetables, compuestas de excelentes artistas, suelen demostrar, con la elocuencia de los hechos, que tenemos en la profesion elementos dignos de aprecio. Pero el mal que denuncio no proviene tanto de la escasez de medios artísticos como de la falta de una conveniente organizacion de las capillas de música en la forma que esta Academia solicitó del Gobierno de S. M. en Junio próximo pasado.

Mientras esté pendiente de resolucion asunto tan importante, no debemos cesar de pedir la aplicacion del cauterio á la herida que nos deshonra, para que no se pueda llegar á suponer que con nuestro silencio autorizamos su malhadada existencia.

Desde tiempo inmemorial, santos varones, ilustres Prelados y críticos eminentes han venido trazando caminos de salvacion para la buena marcha y conservacion del carácter propio de la Música religiosa; pero tan dilatada y sábia colaboracion no ha bastado á impedir que se hayan reproducido, que se reproduzcan y puedan reproducirse, si no viene del cielo remedio salvador, esas funciones que despiertan en los fieles con sus algarabias detestables tan sólo sentimientos mundanos.

Al considerar que las más amargas censuras y las protestas más solemnes no han bastado en ninguna época de la historia de la Música religiosa á extirpar el mal de raíz, es cosa de decir que aquí las funciones de Iglesia no tienen remedio tocante á este punto.

Con rarísimas excepciones—y esto no tiene disculpa—las composiciones religiosas se ejecutan en las iglesias de España sin ensayarse.

Nuestros Profesores son habilísimos repentistas, y descifran á primera vista cualquier obra, por difícil que sea. Pero ¿puede bastar por sí sola esta cualidad apreciable para obtener la esmerada ejecucion que reclaman la importancia del género y la gravedad del acto á que se destinan las composiciones?

Si grande es la profanacion que se comete con las mal llamadas composiciones religiosas, mayor es todavía el escándalo que se produce con su desatentada ejecucion. Aquel vocear sin expresion ni compostura, con acompañamiento de una orquesta abigarrada y no muy bien avenida con la afinacion y el colorido, más que á los aceros ferrosos de los fieles asemeja á la gritería infernal de los condenados que describe Dante.

No hubiera escrito el gran Fray Luis de Leon, si tales cosas oyera, los siguientes versos que le inspiró nuestro inmortal Salinas tocando el órgano:

¡Oh! Suene de cor tino,
Salinas, vuestro són en mis oídos,
Por quien el bien divino
Despiertan los sentidos,
Quedando á los demás adormecidos.

Los tiempos del Padre Feijóo fueron muy parecidos á los nuestros en este particular, y en su juicio crítico de *La Música de los templos* hace una pintura que no deja en muy buen lugar á los compositores y cantantes religiosos del siglo XVIII, sus contemporáneos.

Por la gracia de la descripcion, y la autoridad que le presta su celeberrimo autor, voy á reproducir algunos de sus párrafos referentes á la parte instrumental, por haber ya citado los de la Música vocal mi dignísimo compañero de Seccion el Sr. D. Antonio Arnao, en su bello discurso de recepcion en esta Real Academia.

Dice, pues, el reverendo Padre Feijóo:

«Ese aire de canarios, tan dominante en el gusto de los modernos, y extendido en tantas *gigas*, que apenas hay sonata que no tenga alguna, ¿qué hará en los ánimos, sino excitar en la imaginacion pastoriles tripudios? El que oye en el órgano el mismo menuet que oyó en el sarao, ¿qué ha de hacer sino acordarse de la dama con quien danzó la noche antecedente? De esta suerte la Música que habia de arrebatarse el espíritu del asistente desde el templo terreno al celestial, le traslada de la iglesia al festin. Y si el que oye, ó por temperamento, ó por hábito, está mal dispuesto, no parará ahí su imaginacion.»

Aunque muchas son las profanaciones musicales que ahora se cometen, con escándalo de las personas de recto y delicado sentir, todavía no nos hemos degradado, dicho sea en honor de la generacion presente, hasta el extremo de hacer uso en el templo de las producciones que encantan á la bulliciosa juventud en los salones de baile, como lo hicieron nuestros antepasados.

Dice tambien el reverendo Padre: «Esta es la Música de estos tiempos, con que nos han regalado los italianos por mano de su aficionado el Maestro Duron, que fué el que introdujo en la Música de España las modas extranjeras.»

Los causantes de las ignominias presentes que deploramos, son españoles.

La responsabilidad, pues, es nuestra, es decir, española; y por lo tanto, nosotros debemos contribuir con todas nuestras fuerzas á que se ponga pronto el remedio necesario.

¡Oh! Si los que mandan disponer las solemnidades eclesiásticas tuvieran ménos aficion á la Música *brillante y divertida*; si con la proteccion de los fieles que se interesan verdaderamente por el esplendor del culto divino se pudiera conseguir que en cada capilla hubiese un buen Maestro, á quien se aconsejara la reproduccion constante de obras dignas de la Iglesia y del Arte y se le proporcionaran los medios indispensables para su acertada ejecucion, pronto cambiaria de aspecto y de modo de ser lo que hoy es objeto de nuestras censuras.

Otro de los asuntos trascendentales de que ha tratado repetidas veces esta Academia, es el estado de completo abandono en que se ha encontrado y encuentra el espectáculo lírico-dramático español, por parte de quien debiera dispensarle la proteccion á que tienen derecho su importancia y carácter nacional. En 23 de Junio del año pasado se remitió al Ministerio de Fomento una respetuosa exposicion, que por iniciativa de la Seccion de Música, y con autorizacion de las demás Secciones, elevó esta Real Academia al Excmo. Sr. Ministro del ramo, solicitando el planteamiento de la Opera Española con arreglo á bases que en la misma exposicion se consignan.

Antes de tratar de lleno este punto suplico se me permita echar una rápida ojeada sobre el proceder que han observado las naciones más ilustradas tocante á la Opera nacional.

Por los años de 1580 una Sociedad compuesta de artistas y aficionados al intentar reproducir ó imitar la *declamacion musical de los dramas de la antigua Grecia*, creó la Opera italiana en casa de Giovanni Bardi, Conde de Vernio, ilustrado caballero de Florencia.

Es notorio que constituian dicha Sociedad el poeta Ottavio Rinuccini, los compositores Emilio del Cavaliere, Giacomo Peri, Julio Caccini y los aficionados Vicenzo Galilei, Giacomo Corsi y Pietro Strozzi.

La ópera *lírica* DAFNE y la *trágica* ORFEO EN EURÍDICE fueron las primeras que se representaron en Florencia en el año de 1594.

Con el regocijo con que las canoras aves saludan en la florida enramada la aparicion de un hermoso día de primavera, saludó luego el culto pueblo florentino, y más adelante Italia entera, la creacion de la Opera.

Digno es de notarse que el moderno atleta de la gran Opera nacional alemana haya recurrido á las mismas fuentes á que recurrieron los consocios y tertulianos del noble Conde de Vernio para componer su célebre *Tetralogia*, que tan extraordinariamente ha llamado la atencion universal y hecho estremecer el mundo de la armonia y de la melodía desde sus cimientos, como si hubiera sonado

Il raucó suon della tartarea tromba

de que nos habla el Tasso.

Los italianos, artistas desde que comienzan á percibir la luz de su alegre cielo y el encanto de la lengua de Petrarca, comprendieron con admirable instinto, apenas fué creada la Opera, el gran porvenir que le esperaba en el mundo musical, y todos se afanaron por contribuir á su progreso, y establecieron diferentes Escuelas y Conservatorios para la formacion de los elementos que pudieran necesitar, brotando como por ensalmo numerosos y notables cantantes y compositores. Por largo tiempo fueron ellos exclusivos dueños y cultivadores del nuevo espectáculo, y estuvieron encargados de divulgarlo por los demás países de Europa. El Cardenal Mazarino hizo que fueran á Paris los primeros cantantes italianos á mediados del siglo XVII, y los franceses tuvieron la fortuna de que al mismo tiempo por iniciativa del Cardenal Rovero, Arzobispo de Turin, se pensara en la creacion de la ópera francesa. Un historiador hace notar la circunstancia curiosa de que dos Príncipes de la Iglesia, y al par hombres de Estado eminentes, creyesen necesario y útil contribuir al desarrollo del más noble de nuestros placeres.

Aunque algunos atribuyen á Lulli la gloria de haber creado la Música lírico-dramática francesa, la invencion pertenece á Roberto Cambert. Verdad es que si el célebre compositor florentino no fué el primero, á él debe Francia un repertorio de óperas notabilísimas que sirvieron de base sólida para la formacion de la Gran Opera. Despues de haber compuesto un sinnúmero de piezas más ó ménos importantes para bailes y comedias ó para la Cámara y la Capilla del Rey, empezó Lulli su gran campaña el año 1672, dando su primera ópera titulada *Féies de l'Amour et de Bacchus*.

Los franceses deben principalmente á los extranjeros la existencia de su primer teatro lírico. Si se exceptúan Campra, Rameau, Lesuer, Auber, Halévy, Gounod, Thomas, Feliciano David y algun otro compositor de ménos categoría, los autores que con más frecuencia han brillado en épocas distintas en las tablas de la Gran Opera son: Lulli, Piccini, Sacchini, Spontini, Cherubini, Rossini, Donizetti, Gluck y Meyerbeer.

Todos los Gobiernos, y muchos Soberanos, Príncipes, venerables Prelados, grandes señores y nobles damas se han interesado en Francia por la prosperidad de la Opera nacional, mostrándose sus más decididos protectores.

No ménos brillante es la historia de la Opera comica

francesa. Duni, natural de Matera (pueblo del antiguo reino de Nápoles) y discípulo del Conservatorio *dei poveri di Gesù Cristo*, es el inventor del espectáculo cómico-lírico francés. Un florentino y un napolitano llevaron, pues, la luz del Arte del sentimiento á Francia para dar vida á los dos géneros lírico-dramáticos que constituyen su mayor grandeza en el mundo musical.

Tratándose de un país como Francia no necesitaria yo añadir que la ópera-cómica, más propia ciertamente del carácter francés que la Gran Opera, obtuvo siempre la proteccion oficial; pero como aquí el hablar de subvenciones para los teatros españoles es hablar... de lo imposible, he juzgado conveniente usar semejante redundancia, por si no lo recordaba alguno, y por dar tambien un aldabonazo más á la férrea y clavada puerta de la inhospitalaria mansion donde parece que residen nuestros Mecenas artísticos.

En España no hemos llegado aun, por desgracia, á comprender todo el valor artístico ó industrial que encierra este hermoso espectáculo, como supieron comprenderlo tiempo há las naciones ilustradas que lo tienen establecido; y, preciso es confesar que si hemos conservado el entusiasmo por la Opera nacional, somos deudores de ello en gran parte á distinguidos publicistas que siempre han puesto al servicio de tan buena causa sus bien cortadas plumas, y á la juventud, ambiciosa de gloria, alentada por sus maestros y por sus admiradores y amigos.

Las cruzadas levantadas para la gran conquista que el buen nombre de la Música española reclama, han sido muchas y dignas de aplauso; y aunque todavía no se han podido reunir para entrar en combate, ni grandes recursos, ni fuerzas auxiliares, no por eso se ha cejado en la lucha.

Han tenido lugar combates parciales dignos de honrosa distincion.

La opinion pública, más propensa en nuestra tierra á denigrar que á ensalzar á los compatriotas, ha hecho muy poco ó nada en pro del gran pensamiento.

Todos aquellos que han acometido la creacion de la Opera española, han visto siempre fallidos sus intentos.

Una brillante pléyada de jóvenes compositores y algunos profesores, artistas y aficionados, llenos de fuego patriótico, hicieron no há mucho tiempo inútiles esfuerzos y supremos sacrificios para llevar al anhelado puerto la combatida nave de la ópera española. Parece que la indiferencia y la ignorancia han erizado de escollos el mar borrascoso que ha de surcar nuestro Arte en la patria de Salinas y Morales.

Los que se propusieron crear y desarrollar la Zarzuela moderna, fueron más afortunados en su bizarro empeño. Unos por su feliz iniciativa, y otros por el indisputable mérito de sus primeras obras, que elevaron el crédito del espectáculo popular á grande altura, son acreedores á la consideracion de todo español que sienta latir en su pecho el amor de las glorias pátrias.

(Se concluirá.)

ANUNCIOS.

VENTA DE CASA.—EN SUBASTA QUE SE CELEBRARÁ EL 19 de Abril próximo, á la una de la tarde, en la Notaría del Licenciado D. José García Lastra, calle de la Cruz, 5 y 7, segundo, se vende la casa situada en esta Corte, núm. 42, de la calle de los Estudios, de superficie de 2.568 pies 72 centésimas, bajo el tipo de 479.810 rs. 40 céntimos, segun tasacion pericial, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Notaría, de diez á dos, los días no festivos. X—986—2

COMISION EJECUTORA DEL CONVENIO CELEBRADO POR LA testamentaria de D. Gregorio Lopez Mollinedo y la razon social *Sobrinos de Lopez Mollinedo* con sus acreedores.

No habiendo podido celebrarse el 25 del actual la junta general ordinaria por no haber concurrido á ella la representacion del capital pasivo bastante y necesario, con arreglo al párrafo quinto, art. 21 del convenio, se convoca nuevamente á todos los señores acreedores para que asistan á la casa núm. 9, cuarto tercero, de la calle de Esparteros de esta Corte, á la una de la tarde del domingo 8 de Abril próximo, á fin de celebrar aquella junta; en la cual, á tenor de lo que previene el artículo citado, serán válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de acreedores que concurran y la representacion que tengan.

Madrid 26 de Marzo de 1877.—El Vocal-Secretario, Zacarías Moreno. X—990

CONSULADO DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS EN MADRID.—El Sr. Ministro de Relaciones exteriores de la República me remite para su publicacion el siguiente edicto:

«El Sr. Juez primero de lo civil de esta capital, Licenciado Amado Osío, ha mandado se convoque por medio de los periódicos de España á las personas que se crean con derecho á los bienes que dejó en la República D. Juan José de Acha, para que se presenten á deducirlo dentro de cuatro meses, contados desde la tercera publicacion del presente edicto, que se verificará de 10 en 10 días; apercibidas que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y cumpliendo con lo mandado pongo el presente. México Enero 20 de 1877.—Joaquin Negreiros, Escribano público de la Nacion.»

Madrid 22 de Marzo de 1877.—El encargado accidental del Consulado, Juan R. Castellanos. X—993

MANUAL DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ALCALDES EN EL GOBIERNO político de los distritos municipales.—Esta obra contiene numerosos modelos para reglamentos y bandos de buen gobierno que no encontrarán en ningun otro libro los Alcaldes. Su precio 20 rs. en Madrid, y 22 en provincias, franco de porte.

MANUAL DE POLICIA URBANA.—FORMA UN TOMO DE MÁS DE 400 páginas de excelente impresion y buen papel. Su precio 20 rs. en Madrid, y 22 en provincias, franco de porte.

SANTOS DEL DÍA.

San Ruperto, Obispo y confesor, y San Juan, ermitaño.

Se suspenden las Cuarenta Horas los días 23 al 24 del actual.